



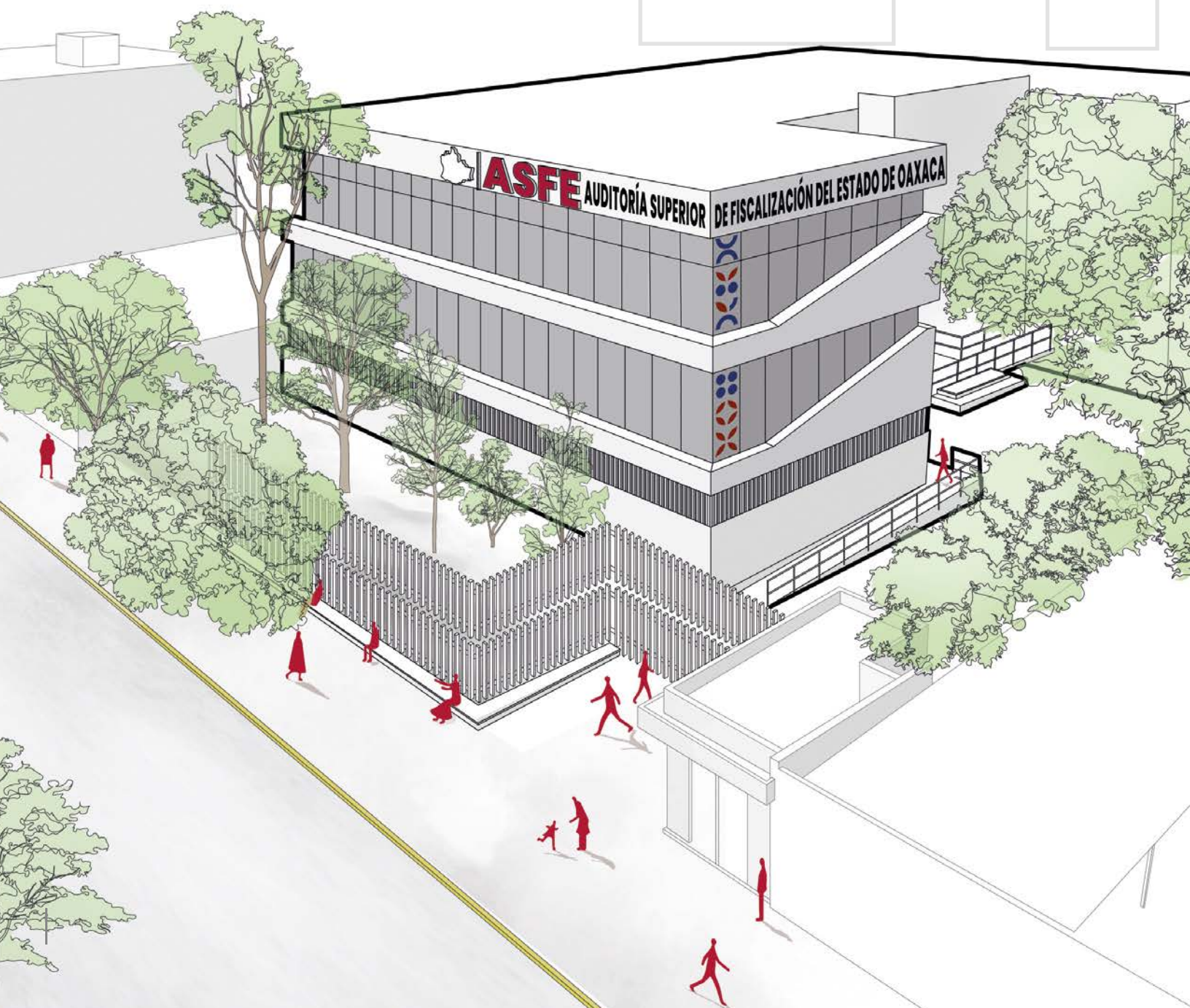
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025.

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se incluyó al Municipio de **San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/061/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Municipio de **San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Mediante escrito número MSPVM/PM/OF/001/04/2025 de fecha 07 de abril de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Esaú López Quero, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **07 de abril de 2025**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **27 de agosto de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Efrain Olivera Martínez, en su carácter de Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito sin número de fecha 18 de septiembre de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Esaú López Quero, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones



emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **18 de septiembre de 2025**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Mediante oficio número ASFE/OT/0428/2025 de fecha **03 de abril de 2025**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/061/2025, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal “A”.
- C. Selene García Bolaños: Jefa de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal “A1”.
- C. Fortino Rojas Acevedo: Jefe de Departamento de Inversión Física Municipal “A”.
- C. Irving Ortiz Pacheco: Auditor.
- C. Silvia Jiménez Ruiz: Auditor

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento¹: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del Municipio de **San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

[...]

“I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.”

[...]

▪ **ALCANCE**

Universo:	\$62,489,174.20 (Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)
Muestra:	\$33,320,345.83 (Treinta y tres millones trescientos veinte mil trescientos cuarenta y cinco pesos 83/100 M.N.)
Alcance (%):	53.32%

▪ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Se verificó que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Se verificó que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Se verificó que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado

los comités de obra.

10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XIX, XXIV, XLI y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 22 de febrero del año 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:



El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y fiscalización a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable a requerimiento de auditoría, se constató lo siguiente:

- a) Presentó la **Cuenta Pública municipal** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, autorizada con la firma electrónica avanzada (e.firma), comprobando su presentación a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con el acuse de recibo de la Cuenta Pública municipal a través de la plataforma tecnológica SIMCA Ultra, con folio CP/298/00355/2024 de fecha 15 de febrero de 2025, con estado en tiempo y forma.
- b) Presentó el **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del H. Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla 2022-2024**, así como el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Pablo Villa de Mitla para el periodo del 31 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024; constatando su publicación en la gaceta municipal.
- c) Presentó el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca de fecha 15 de noviembre del 2023 en el que se autoriza la Iniciativa de la **Ley de Ingresos Municipal** para el ejercicio fiscal 2024, el acuse de recibido del proyecto de la ley de ingresos 2024 de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 23 de noviembre del 2023, así como la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 y la publicación correspondiente del Decreto número 2264 en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 01 de junio del 2024.
- d) Presentó el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, constatándose que fue autorizado según Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2023, por un importe aprobado de **\$61,025,276.03 (Sesenta y un millones veinticinco mil doscientos setenta y seis pesos 03/100 M.N.)**, sin embargo, dicho presupuesto no fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; constante de escrito simple de fecha 08 de septiembre del 2025, en el que asienta lo que a la letra dice *"El Presupuesto de Egresos se encuentra publicado en la página del CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE OAXACA (CEACO) de la Secretaría de Finanzas de forma electrónica"*, **sin la evidencia de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal**, adicionalmente presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-01**.



El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se observó que cuenta con los Documentos Administrativos y Normativos Básicos, los cuales son necesarios para una buena organización y funcionamiento del mismo, debido a que organizan la administración municipal y rigen el servicio público, como se detalla a continuación:

1. Presentó el **Manual de Organización**, publicado en la Gaceta Municipal de forma electrónica, disponible en la página <https://sites.google.com/view/municipiosanpablovillademitla/manuales>; **sin embargo, no presentó el acta de sesión de cabildo en la que aprobó dicho documento.**
2. Presentó el **Manual de Procedimientos**, publicado en la Gaceta Municipal de forma electrónica, disponible en la página <https://sites.google.com/view/municipiosanpablovillademitla/manuales>; **sin embargo, no presentó el acta de sesión de cabildo en la que aprobó dicho documento.**
3. Presentó el **código de ética y código de conducta**, y su publicación ordinaria de la Gaceta Municipal de forma electrónica, disponible en la página <https://sites.google.com/view/municipiosanpablovillademitla/manuales>, **sin embargo, no fue emitido por el Órgano Interno de Control del Municipio.**
4. Presentó el **Bando de Policía**, aprobado mediante el Acta de sesión de cabildo de fecha 29 de junio de 2022 y publicado en la Gaceta Municipal de forma electrónica, disponible en la página <https://sites.google.com/view/municipiosanpablovillademitla/reglamentos>, **sin embargo, se detectó que no fue aprobado y publicado dentro de los 90 días siguientes a la toma de posesión.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 43 letra A fracción I párrafo segundo, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; Décimo primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Recomendación:

2024-OA/CPM/061/2025-RE-01.

Se recomienda la integración del Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de cuentas, según corresponda, a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 126 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; respecto al **Manual de Organización y Manual de Procedimientos** anexa Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo para la Aprobación del Reglamento Interno, Aprobación del Código de Ética de los servidores Públicos y del Código Administrativo, **sin embargo, dicho documento no contiene la aprobación del Manual de Organización y el Manual de procedimientos.**

Referente al **Código de Ética y Código de Conducta**, presentó Acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 27 de julio del 2022, mediante el cual, emiten el acuerdo para el cargo de Contralor Interno Municipal y el cargo de Jefe de la Unidad de Transparencia, **sin la evidencia de que el Código de Ética y Código de**

Conducta fuera emitido por el Órgano Interno de Control del Municipio.

Respecto al **Bando de Policía**, mediante escrito simple con fecha 08 de septiembre del 2025, argumentó lo que a la letra dice “ *Se anexa Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, el día 31 de marzo de 2022 expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por lo cual la publicación del bando de policía se presentó en tiempo dentro de los noventa días siguientes a la toma de posesión*”, anexa Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Concejalías de fecha 31 de marzo del 2022 que acredita su dicho.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 43 letra A fracción I párrafo segundo, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; Décimo primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-03	SIN OBSERVACIÓN
--------------------------	------------------------

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que presentó el Acta de entrega-recepción de la administración municipal saliente correspondiente al periodo 31 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024, de fecha primero de enero de 2025, comprobando su presentación ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con el acuse de recibido en la oficialía de partes de fecha 24 de enero del 2025.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-03 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-04	SIN OBSERVACIÓN
--------------------------	------------------------

*De la revisión a la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco, se comprobó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**; recibió recursos, así como ajustes trimestrales correspondientes; por concepto del Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y por concepto de Aportaciones Federales del Ramo 33 Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); además, se corroboró en la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, que la Entidad Fiscalizable recaudó recursos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos; obteniendo un total de recursos **\$64,909,752.55 (sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:*



RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS

	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
41	INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,534,082.43
411	IMPUESTOS	543,979.89
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,500.00
414	DERECHOS	3,176,532.96
415	PRODUCTOS	776,569.58
416	APROVECHAMIENTOS	33,500.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (2)	\$19,844,645.83
	Fondo General de Participaciones	\$12,479,289.55
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$274,974.42
	Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios	\$140,537.80
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,870.20
	Fondo de Impuestos sobre Automóviles Nuevos	\$113,573.43
	Fondo de Fomento Municipal	\$3,408,563.16
	Fondo de Compensación	\$349,503.42
	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$300,085.05
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FGP	\$954,773.97
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FFM	\$97,549.35
	Ajuste definitivo 2023 primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FIEPS	\$119.97
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FOFIR	\$475,198.80
	FOCO complementario	\$33,707.55
	FOGADI Complementario	\$28,013.85
	FEIEF FOFIR	\$26,659.74
	Impuesto Sobre la Renta del articulo 126	\$1,140,223.36
	9/11 FIEPS Gasolina y Diesel	\$2,002.21
	RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$19,433,471.76
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN	\$19,433,461.10
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$10.66
	RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$12,654,882.89
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN	\$12,654,598.68
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$284.21
	TOTAL, GENERAL	\$64,909,752.55

(1) Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada mediante oficio ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco.

(2) Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionada mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-04 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2023, por un importe aprobado en cantidad de **\$61,025,276.03 (Sesenta y un millones veinticinco mil doscientos setenta y seis pesos 03/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$63,580,033.82 (Sesenta y tres millones quinientos ochenta mil treinta y tres pesos 82/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado con relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$2,554,757.79 (Dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 79/100 M.N.)**, toda vez que, respecto a sus **Modificaciones al Presupuesto de Egresos**, presentó cuatro actas de sesión extraordinaria de cabildo para la aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 referente a los meses de enero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y, octubre - diciembre, en el que se refleja como importe total de **\$37,413,288.19 (Treinta y siete millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y ocho pesos 19/100 M.N.)**, sin embargo, no presentó evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	13,242,545.76	15,104,325.44	14,681,087.01	1,861,779.68
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,795,985.11	9,131,570.28	8,885,157.49	1,335,585.17
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	14,455,897.97	16,510,290.57	16,286,887.45	2,054,392.60
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	821,350.00	315,302.89	314,302.88	-506,047.11
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	241,011.28	333,259.99	331,659.99	92,248.71
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	24,468,484.91	16,162,908.15	16,162,906.15	-8,305,576.76
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	1.00	6,022,376.50	6,022,375.50	6,022,375.50
TOTALES	\$61,025,276.03	\$63,580,033.82	\$62,684,376.47	\$2,554,757.79

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; que consta de oficio número MSPVM/OFP-116/2024 referente a la entrega de las modificaciones al Presupuesto de Egresos de fecha 13 de agosto del 2024; tres actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo para la Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 referente a los meses de abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre, en el que se refleja como importe total de **\$30,161,289.34 (Treinta millones ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.)**, anexando sus cédulas de modificaciones presupuestales **sin embargo**, la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el



importe total de **\$63,580,033.82 (Sesenta y tres millones quinientos ochenta mil treinta y tres pesos 82/100 M.N.)**, así también **no presentó sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-05.**

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que presentó el Programa Anual de Adquisiciones; sin embargo, **no presentó el Acta de la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio** ni el **Padrón de Proveedores** para el ejercicio fiscal 2024.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 9 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-04.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; referente al Acta de la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio presentó Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de abril del 2022 en el que se aprueba el Comité de Adquisiciones para el periodo 2022-2024 anexando el Acuerdo por el que se propone la Integración, bajas, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones y contratación de servicios; así también presentó el padrón de proveedores del Municipio de San Pablo Villa de Mitla para el periodo 2022 – 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-06.**

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-07 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **12441-5410100012 CAMIONETA ESTACA LARGA TRANSM MANUAL L STD D/H MARCA NISSAN COLOR ROJO INTENSO MODELO 2004, PLACAS RY09676 SERIE 3N6CD15584K147163**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**,*



comprobando que el bien mueble adquirido se encuentra autorizado en el Presupuesto de Egresos, registrado en la contabilidad del municipio e integrado en el inventario de bienes al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto acorde al procedimiento de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-01.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias correspondientes a este resultado consistentes en:

De la documentación justificativa del gasto:

- Solicitud de adquisición del vehículo suscrito por el Agente Municipal de Unión Zapata dirigido a la Tesorera Municipal con fecha 27 de noviembre del 2023.
- Oficio de suficiencia presupuestaria de fecha 02 de diciembre del 2023.
- Documento denominado "Investigación de mercado y cuadro comparativo" **sin fecha de emisión.**
- Entrega – recepción del bien de fecha 26 de diciembre del 2023 con firma de entrega y de recibido.

Del procedimiento de contratación:

- Tres invitaciones para participar en el proceso de licitación de fecha 04 de diciembre del 2023, **sin acuse de recibo.**
- Una cotización de fecha 05 de diciembre del 2023 y dos cotizaciones con fecha 06 de diciembre del 2023.
- Acta de junta de aclaraciones de fecha 08 de noviembre del 2023, **con fecha anterior a la solicitud de adquisición del vehículo.**
- Acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas de fecha 09 de diciembre del 2023.
- Acta de fallo de fecha 10 de abril del 2023, **con fecha anterior a la solicitud de adquisición del vehículo.**
- Dictamen técnico – económico de fecha 09 de diciembre del 2024 **con fecha posterior a la solicitud de adquisición del vehículo.**
- Contrato número AMUZ/R.28/COMPRA DE ESTACA/ENERO/2024/53 de fecha 11 de diciembre del 2023 que celebra el presidente municipal y el proveedor Eugenio Ignacio Molina.
- Contrato de compraventa de vehículo usado de fecha 11 de diciembre del 2023 del proveedor Eugenio Ignacio Molina y el Agente Municipal de Unión Zapata, anexa credencial para votar del proveedor y factura ilegible del vehículo, **sin embargo, el vehículo es cedido en el mismo día al Presidente Municipal con contrato número AMUZ/R.28/COMPRA DE ESTACA/ENERO/2024/53 de fecha 11 de diciembre del 2023 y al Agente Municipal con el Contrato de compraventa de vehículo usado de fecha 11 de diciembre del 2023 ambos con el mismo proveedor.**

Adicionalmente presentó:

- Pólizas de diario y egreso.
- Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).
- Solicitud de adquisición de vehículo de fecha 28 de noviembre del 2023.
- Acta extraordinaria del comité municipal de adquisiciones, arrendamientos y servicios



- para la autorización de la adquisición y determinar el procedimiento de contratación.
- Solicitud de adquisición de vehículo de fecha 02 de diciembre del 2023.
 - Acta de entrega – recepción de fecha 26 de diciembre del 2023.
 - Recibo de dinero.
 - Dos fotografías.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos y que realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa que soporta los registros de acuerdo a la normatividad aplicable, en cantidad de **\$9,294,958.79 (Nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.).***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-08 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$128,759.33 (Ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 33/100 M.N.), observando el importe de **\$65,194.96 (Sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-02.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$65,194.96 (Sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$65,194.96 (Sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$21,817.92 (Veintiún mil ochocientos diecisiete pesos 92/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$43,377.04 (Cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-09**.

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$51,840.00 (Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; así mismo, se detectó que se realizaron compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-03.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$51,840.00 (Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$51,840.00 (Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo y, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$72,904.34 (Setenta y dos mil novecientos cuatro pesos 34/100 M.N.), observando el importe de **\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que el registro contable y presupuestario relativo a la póliza diario número 009268, no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto respecto al documento que acredite la suficiencia presupuestaria.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-04.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; que consta de oficio de suficiencia presupuestaria de fecha 21 de septiembre del 2024; adicionalmente presentó pólizas de diario y egreso; Cuenta por Liquidar Certificada (CLC); transferencias a cuentas de terceros Banorte; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); XML; dos solicitudes de material de limpieza ambos de fecha 20 de septiembre del 2024; oficio de autorización de solicitud de material; tres cotizaciones; entrega – recepción del bien de fecha 27 de septiembre del 2024 y fotografías.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-11.**

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$299,888.15 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.), observando el importe de **\$262,388.15 (Doscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-05.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$262,388.15 (Doscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$262,388.15 (Doscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-12**.

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas que se detallan en el **Cuadro 1** de este resultado, se observó que los registros contables y presupuestarios respaldados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal FF5C981E-7073-43E2-94B7-FA519AF27329 por el importe de **\$75,450.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referente al documento que acredite la suficiencia presupuestaria e investigación de mercado, como se detalla a continuación:



Cuadro 1

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE
51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	003823	09/04/2024	26,448.00
51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			36,938.00
2492 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			12,064.00
TOTAL			\$75,450.00

Continúa cuadro a la derecha...

Cuadro 1

COMPROBANTE				
FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
23/04/2024	FF5C981E-7073-43E2-94B7-FA519AF27329	FERROMATERIALES 2MIL2	75,450.00	500 PZA BLOCK HUECO (8 PULGADAS) 20 X 20 X 40 CM (IVA 16); 6 SACO CEMENTO GRIS CEMEX TOLTECA EXTRA (IVA 16); 1 TONELADA VARILLA CORRUGADA RECTA R-42 1" 12 METROS (IVA 16); 24 KILO ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16 (IVA 16); 2 CAJA ANILLO 10X10 CM 50 PIEZAS (IVA 16); 9 KILO CLAVO DE 3 PULGADAS GRIS (IVA 16); 3 PZA TUBULAR CUADRADO PTR ACERO INOXIDABLE PULIDO 1 1/4PLG 3METROS (IVA 16); 2 PZA CANAL MONTEN INDUSTRIAL COMERCIALES, MXPLC-01I, 5 X 2 , POL (IVA 16); 2 CAJA PAQUETE 10 TORNILLOS M2 20 MM Y 10 TUERCAS M2 (IVA 16)
TOTAL			\$75,450.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-06.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$75,450.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a pólizas de diario y egreso; Cuenta por Liquidar Certificada (CLC); transferencia bancaria; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); XML; dos solicitudes de compra de material de construcción ambos de fecha 26 de marzo del 2024; Acta Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la autorización de la Adquisición y determinar el procedimiento de contratación; oficios de autorización y de respuesta a la solicitud ambos con fecha 29 de marzo del 2024; bases de contratación; tres invitaciones para participar en el proceso de licitación por invitación restringida con fecha 01 de abril del 2024; acta de junta de aclaraciones de fecha 03 de abril del 2024 con tres oficios de manifestación de interés de fecha 02 de abril del 2024; acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas de fecha 04 de abril del 2024; tres cotizaciones de fecha 04 de abril del 2024; documento denominado dictamen técnico – económico y cuadro comparativo de fecha 04 de abril del 2024; acta de fallo de fecha 05 de abril del 2024; contrato número MSPVM/CAAS/IR/007/2024 de fecha 08 de abril del 2024; respecto a la documentación justificativa del gasto referente al documento que acredite la suficiencia presupuestaria e investigación de mercado, **no presentó documentación.**



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-13.**

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$139,877.29 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; así mismo, se detectó que se realizaron compras fraccionadas, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII, 7 párrafo segundo, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102, 186 párrafo tercero y 188 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-07.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$139,877.29 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$139,877.29 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$44,370.28 (Cuarenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 28/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$95,507.01 (Noventa y cinco mil quinientos siete pesos 01/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 párrafo segundo, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-14.**

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-15 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$203,363.18 (Doscientos tres mil trescientos sesenta y tres pesos 18/100 M.N.), observando el importe de **\$132,824.00 (Ciento treinta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-08.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$132,824.00 (Ciento treinta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$132,824.00 (Ciento treinta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$104,984.00 (Ciento cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-15.**



El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas que se detallan en el **Cuadro 2** de este resultado, se observó que los registros contables y presupuestarios respaldadas con el Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal 5A05478C-1A8A-455B-AF00-DA6A0006E4EB por el importe de **\$115,459.59 (Ciento quince mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referente a la investigación de mercado, la cotización y la propuesta técnica y económica del proveedor Materiales Xcaret, como se detalla a continuación:

Cuadro 2			
SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE
51241-2411 MATERIALES PETREOS	012885	31/12/2024	48,315.66
51241- 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			10,440.00
51241-2471 MATERIALES METALICOS PARA LACONSTRUCCION			56,703.93
TOTAL			\$115,459.59

Continúa cuadro a la derecha...

Cuadro 2				
COMPROBANTE				CONCEPTO
FECHA	NÚMERO	PROVEEDOR	IMPORTE	
24/12/2024	5A05478C-1A8A-455B-AF00-DA6A0006E4EB	MATERIALES XCARET	115,459.59	14 MTQ ARENA (IVA 16); 20 MTQ GRAVA DEL RIO (IVA 16); 20 MTQ PIEDRA (IVA 16); 1 26 VARILLA 3/8" (IVA 16); 2 26 CEMENTO CRUZ AZUL (IVA 16); 450 KGM ALAMBRON (IVA 16); 214.018375 ALAMBRE RECOCIDO (IVA 16)
TOTAL			\$115,459.59	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21 y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-09.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$115,459.59 (Ciento quince mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado;

Respecto a la documentación justificativa del gasto referente a la investigación de mercado:

- Documento denominado “Investigación de mercado y cuadro comparativo” de fecha 13 de diciembre del 2024, **con fecha posterior a la solicitud del área requirente.**

Referente a la cotización y la propuesta técnica y económica del proveedor Materiales Xcaret:

- Cotización del proveedor Materiales Xcaret S.A. de C.V. de fecha 09 de diciembre del 2024,

sin la evidencia de la propuesta técnica y económica del proveedor Materiales Xcaret. Adicionalmente presentó:

- Pólizas de diario y egreso.
- Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).
- Dos solicitudes de material de construcción de fechas 02 y 03 de diciembre del 2024
- Acta extraordinaria del comité municipal de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la autorización de la adquisición y determinar el procedimiento de contratación.
- Suficiencia presupuestaria de fecha 05 de diciembre del 2024.
- Oficios de autorización y de respuesta a la solicitud de material ambos de fecha 05 de diciembre del 2024.
- Bases de contratación.
- Tres invitaciones para participar en el proceso de licitación de fecha 07 de diciembre del 2024.
- Tres oficios de manifestación de interés de fecha 09 de diciembre del 2024.
- Dos cotizaciones de fecha 09 de diciembre del 2024.
- Acta de junta de aclaraciones de fecha 11 de diciembre del 2024.
- Acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas de fecha 13 de diciembre del 2024.
- Dictamen técnico – económico de fecha 13 de diciembre del 2024.
- Acta de fallo de fecha 14 de diciembre del 2024.
- Contrato número MSPV/2024/872 de fecha 20 de diciembre del 2024.
- Solicitud de pago de fecha 20 de diciembre del 2024.
- Acta entrega – recepción de los bienes sin fecha de emisión.
- Entrega – recepción del bien de fecha 23 de diciembre del 2024.
- Fotografías.
- Transferencias a cuentas de terceros Banorte.
- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII y 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-16.**

El siguiente **Resultado: ACF-17 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-17

SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN** se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos y que realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa que soporta los registros de acuerdo a la normatividad aplicable, en cantidad de **\$96,272.15 (Noventa y seis mil doscientos setenta y dos pesos 15/100 M.N.).***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-17 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$140,427.27 (Ciento cuarenta mil cuatrocientos veintisiete pesos 27/100 M.N.), observando el importe de **\$98,839.27 (Noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-10.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$98,839.27 (Noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$98,839.27 (Noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$61,080.77 (Sesenta y un mil ochenta pesos 77/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$37,758.50 (Treinta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-18**.

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$231,354.21 (Doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; 186 párrafo tercero y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-11.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$231,354.21 (Doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-19**.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-20 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$119,029.34 (Ciento diecinueve mil veintinueve pesos 34/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-12.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$119,029.34 (Ciento diecinueve mil veintinueve pesos 34/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$130,367.76 (Ciento treinta mil trescientos sesenta y siete pesos 76/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-13.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$130,367.76 (Ciento treinta mil trescientos sesenta y siete pesos 76/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$130,367.76 (Ciento treinta mil trescientos sesenta y siete pesos 76/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$81,905.28 (Ochenta y un mil novecientos cinco pesos 28/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$48,462.48 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-21**.

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$63,028.39 (Sesenta y tres mil veintiocho pesos 39/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-14.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$63,028.39 (Sesenta y tres mil veintiocho pesos 39/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-22**.

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-23 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$86,305.85 (Ochenta y seis mil trescientos cinco pesos 85/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-15.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$86,305.85 (Ochenta y seis mil trescientos cinco pesos 85/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$86,305.85 (Ochenta y seis mil trescientos cinco pesos 85/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$69,583.95 (Sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos 95/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$16,722.00 (Dieciséis mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-23**.

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$1,488,700.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-16.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,488,700.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$1,488,700.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$1,358,700.00 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-24.**

El siguiente **Resultado: ACF-25 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-25 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$191,973.15 (Ciento noventa y un mil novecientos setenta y tres pesos 15/100 M.N.)** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-17.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$191,973.15 (Ciento noventa y un mil novecientos setenta y tres pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$191,973.15 (Ciento noventa y un mil novecientos setenta y tres pesos 15/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-25**.

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-26

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$1,364,400.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por las modalidades de invitación restringida e invitación abierta estatal, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-18.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,364,400.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$1,364,400.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-26**.



El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$637,891.54 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos 54/100 M.N.)** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por las modalidades de invitación restringida e invitación abierta estatal, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15**; así mismo, se detectó que se aplicaron como gastos indirectos, recursos superiores al 3% de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, como se detalla a continuación:

	\$19,433,471.76 FAISMUN
(*)	3% Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen
=	\$583,004.15 Importe destinado para gastos indirectos del FAISMUN
(-)	\$637,891.54 Importe contratado referente a los servicios para gastos indirectos
DIFERENCIA	=\$-54,887.39

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 párrafo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca**; **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **20, 21 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-19.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$637,891.54 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos 54/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-05.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** referente a los gastos indirectos, los cuales, fueron superiores al 3% de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$637,891.54 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos 54/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15.**

Así mismo presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al excedente de 3% de los gastos indirectos, anexa escrito simple y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Tomo CVI con fecha 27 de enero del 2024.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 párrafo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción VII, 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-27.**

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-28 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$99,257.24 (Noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 24/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 191 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-20.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$99,257.24 (Noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 24/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$99,257.24 (Noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 24/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 191 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-28.**

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-29 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de \$401,762.87 (Cuatrocientos un mil setecientos sesenta y dos pesos 87/100 M.N.) observando el importe de **\$382,332.87 (Trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 87/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; así mismo se detectó que fraccionó dichos servicios, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo, 28 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-21.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$382,332.87 (Trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 87/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$382,332.87 (Trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 87/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$270,972.87 (Doscientos setenta mil novecientos setenta y dos pesos 87/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 7 párrafo segundo, 28 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 102 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-29**.

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$1,221,345.52 (Un millón doscientos veintiun mil trescientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII y 28 párrafos y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 188 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-22.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,221,345.52 (Un millón doscientos veintiun mil trescientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$1,221,345.52 (Un millón doscientos veintiun mil trescientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3 fracción VII y 28 párrafos y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 188 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-30**.

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos la cantidad de **\$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-23.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** solventó la cantidad de **\$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-31.**

El siguiente **Resultado: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12353 - FIII-24-18 CONTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBA EN LA LOCALIDAD XAAGA (2024) (2024); 12353 - FISMDF/002 REHABILITACIÓN DE LA PRESA LA TOMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (2024) (2024); 12354 - FIII/024/03 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL ALEMAN, EN LA COLONIA PRESIDENTES (2024) (2024); 12354 - FIII/024/05; CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AZUCENAS, EN LA COLONIA ROBIAS (2024) (2024); 12354 - FIII/024/09 REHABILITACION DE CENTRO DE ACOPIO DE GESTION INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA (2024) (2024); 12355 - FIII/024/07 REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLOPEO, EN LA CALLE LAZARO CARDENAS (CORREDOR TURISTICO, 2.ETAPA), DE LA COLONIA CENTRO (2024) (2024); 12355 - FIII/24/004 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA COLONIA ROO LAST ROO (2024) (2024);** y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó la autorización de las partidas en el Presupuestos de Egresos que los registros contables y presupuestales relativos a las erogaciones efectuadas por obra pública se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-32 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12352-02-25-FIII/024/8A AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA (2024)** (2024), y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable se observó que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria del gasto relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet por la cantidad de **\$491,083.07 (Cuatrocientos noventa y un mil ochenta y tres pesos 07/100 M.N.)**; así mismo, de la Verificación e Inspección Física realizada a esta obra incluida en la muestra, se determinaron **Pagos en exceso (Por defectos o vicios ocultos)**, por un importe de **\$33,675.90 (Treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 90/100)**, el cual ya está cuantificado en el importe total de la obra por falta de comprobatoria del gasto (Comprobante Fiscal Digital por Internet) como se refleja en el **ANEXO DAMA-ACF-27.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**; **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-24.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$491,083.07 (Cuatrocientos noventa y un mil ochenta y tres pesos 07/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)**: No presentó documentación. **Adicionalmente presento:** Escrito sin número de fecha 18 de septiembre de 2025, argumento lo que a la letra dice “Al respecto señalo que la documentación comprobatoria del gasto relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet por la cantidad de \$491,083.07 (Cuatrocientos noventa y un mil ochenta y tres pesos 07/100 M.N.), corresponde a la estimación 03, correspondiente a trabajos extraordinarios y ampliación de metas, soportados mediante el convenio modificadorio CMM/COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, Notas de bitácora. Los encuentran integradas en el expediente técnico entregado para la revisión practicada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, **estimación 03**, con número de folio 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404. Bitácora de obra con número de folio 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación copias certificadas, correspondiente a **pagos en exceso (por defectos o vicios ocultos)**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-33**.

El siguiente **Resultado: ACF-34 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-34 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12353-02-25-FIII/024/22 REHABILITACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ALBARRADAS (2024) (2024)**, y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por un importe de **\$36,666.01 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 01/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación** y; 187 del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-25.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$36,666.01 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 01/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$36,666.01 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 01/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$22,866.01 (Veintidós mil ochocientos sesenta y seis pesos 01/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación** y; 187 del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-34**.

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-35 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12355-02-25-FIII/24/015 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GALEANA, EN LA COLONIA CENTRO (2024) (2024)**, y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el importe de **\$109,052.68 (Ciento nueve mil cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación** y; 187 del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones:****2024-OA/CPM/061/2025-PO-26.**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$109,052.68 (Ciento nueve mil cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$109,052.68 (Ciento nueve mil cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$91,340.01 (Noventa y un mil trescientos cuarenta pesos 01/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$17,712.67 (Diecisiete mil setecientos doce pesos 67/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y; 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-35**.

El siguiente **Resultado: ACF-36 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

"RESULTADO: ACF-36 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(…)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-36 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

"RESULTADO: ACF-37 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, se constató que presentó el **Padrón de Contratistas**, así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(…)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-37 permanece sin observaciones**.



El siguiente **Resultado: ACF-38 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF -38 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada al **Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2024** presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, se constató que, de la muestra realizada, las obras se encuentran registradas en el listado de obras priorizadas.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-38 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF -39 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que no presentaron convenio de concertación y en una obra presentan convenio de concertación, sin embargo carece de firmas por parte de los integrantes del comité de obras, no presentaron acta de integración de comité de obras, no presentaron acta de selección de obras, observación presente en **cuatro** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-22**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 fracción II** de la **Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca**; **51 fracción II, 87 fracción III, 112 fracción I** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; **3, 27 fracción IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES, 126 VICIES y 141 fracción III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; y **65, 66 y 67** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-06.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **planeación / autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 fracción II** de la **Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca**; **51 fracción II, 87 fracción III, 112 fracción I** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; **3, 27 fracción IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES, 126 VICIES y 141 fracción III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; y **65, 66 y 67** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-39**.

El siguiente **Resultado: ACF-40 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF -40 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron el programa de ejecución de la obra, acción e inversión, el presupuesto de obra, presupuesto de obra por explosión de insumos, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, los generadores de obra programada, la memoria descriptiva, las especificaciones generales y particulares de construcción, presentó planos del proyecto arquitectónico y de ingeniería, sin embargo carecen de firma del director responsable de obra, presentó el permiso de construcción, sin embargo carece de la firma del presidente del comité de obras, observación presente en **seis** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **18, 20, 22 y 26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II, fracción V, 136, 186 fracción V y 197** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20 y 26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-40**.

El siguiente **Resultado: ACF-41 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF -41 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentaron evidencia de que la convocatoria haya sido publicada en el periódico oficial del estado, así como tampoco en algún otro medio, observación presente en **una** obra, como se muestra en el **ANEXO DAMA-ACF-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **27 párrafo primero, fracción I, 30 párrafo primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito,

misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-41**.

El siguiente **Resultado: ACF-42 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF - 42 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentaron tarjetas de análisis de precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos, observación presente en **dos** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-25**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 inciso A fracción V, inciso B fracción II, III, IV, 39 segundo párrafo y 51 fracción VI** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-09.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable no exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **contratación**, para atender el resultado antes transcrito, como se manifestó en el acta circunstanciada de recepción de documentación, información, consideraciones, justificación y aclaraciones, para atender las acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 18 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la Entidad Fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**; cómo se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 36 inciso A fracción V, inciso B fracción II, III, IV, 39 segundo párrafo y 51 fracción VI** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el resultado ACF-42**.

El siguiente **Resultado: ACF-43 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-43 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentaron inventario de maquinaria y equipo, relación de la plantilla de personal técnico relacionado con la obra pública, tarjeta de dosificación de básicos, contrato de prestación de servicios profesionales o nómina del personal relacionada con la obra pública, y lista de raya, observación presente en **dos** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-26**.*



Incumpliendo con lo establecido en los artículos artículo **8 fracción I, II, 62 primer párrafo, y 63 fracciones II, III, y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-43.**

El siguiente **Resultado: ACF-44 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-44 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que presentaron cuerpo de las estimaciones, números generadores de obra, croquis de los trabajos, notas de bitácora, pruebas de control de calidad, y reporte fotográfico.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-44 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-45 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-45 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **pagos en exceso (por defectos o vicios ocultos)**, observación presente en **una** obra, como se muestra a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
1	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024	\$47,778.89	DAMA-ACF-28

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-27.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$47,778.89 (Cuarenta y**



siete mil setecientos setenta y ocho pesos 89/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación copias certificadas, correspondiente a **pagos en exceso (por defectos o vicios ocultos)** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

La documentación presentada no justificó ni aclaró la observación transcrita anteriormente en cantidad de **\$47,778.89 (Cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 89/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **186 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-45**.

El siguiente **Resultado: ACF-46 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-46 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, se constató que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción** de **dos** obras, observándose un importe de **\$3,417,773.20 (Tres millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.)**, debido a que no se pudo corroborar y comprobar que la obra y/o acción se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en el contrato y convenio respectivo; así como, que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de las obras que a continuación se detallan:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DETERMINADO
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE XAAGA (2024)	\$ 1,656,177.72
2	REHABILITACIÓN DE LA PRESA LA TOMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA EN MITLA (2024)	\$ 1,761,595.48
TOTAL		\$ 3,417,773.20

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca, y Acta Circunstanciada de Entrega de Documentación de fecha 7 de abril de 2025.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV** y **137** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **42 párrafo primero** y **43** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **4, 11 fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 71 y 73** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; **48, 49 y 50** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**; **43 fracción V** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **13 fracción I** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**; **5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206** de la **Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; **7 fracción XIV, 32 y 33** de la **Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca**; **186** del **Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **35, 40 fracción I, 60, 209, 263, 280 y 282** del **Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/061/2025-PO-28.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,417,773.20 (Tres millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

De la revisión efectuada a la documentación respecto a las obras observadas, se constató que presenta las siguientes observaciones, como se detalla a continuación:

OBRA	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	PROCESO
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE XAAGA (2024)	No presentó acta de selección de obra.	Planeación / autorización
	No presentó acuerdo de excepción a la licitación pública	Adjudicación
	No presentó propuestas técnicas y económicas por parte de los licitantes perdedores.	
	No presentó oficio de asignación del residente responsable de obra por parte del H. Ayuntamiento. No presentó oficio de asignación del superintendente responsable de obra por parte de la contratista. No presentó escrito de disposición del inmueble. No presentó oficio de inicio de los trabajos.	Ejecución
REHABILITACIÓN DE LA PRESA LA TOMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA EN MITLA (2024)	No presentó propuestas técnicas y económicas por parte de los licitantes perdedores.	Adjudicación
	No presentó garantía de cumplimiento. No presentó garantía de vicios ocultos.	Comprobación

En consecuencia, la cantidad de **\$3,417,773.20 (Tres millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.)** queda observada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **27, 29, 36, 37, 42, 44,** y **64** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-46**.

El siguiente **Resultado: ACF-47 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-47 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentaron acta de entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, y en dos obras presentaron acta de entrega-recepción, sin embargo carece de sellos y firmas por parte de los beneficiarios, no presentaron presupuesto definitivo, planos de proyecto definitivos, garantía de vicios ocultos, aviso de terminación de la obra, y sabana de finiquitos de los trabajos, observaciones presentes en **seis** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-29**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 51 fracción VI, 56, 64** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **118 fracción II y VI** de la **Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/061/2025-SA-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **entrega-recepción** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III y 64** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-47**.

▪ DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito Tlacolula, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-01, ACF-02, ACF-05, ACF-07, ACF-09, ACF-10, ACF-12, ACF-13, ACF-14, ACF-15, ACF-16, ACF-18, ACF-21, ACF-23, ACF-24, ACF-25, ACF-26, ACF-27, ACF-28, ACF-29, ACF-30, ACF-31, ACF-33, ACF-34, ACF-35, ACF-39, ACF-40, ACF-42, ACF-45, ACF-46 y ACF-47** contenido en este **Informe Final de Auditoría**.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.



ANEXOS





ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
003353	04/04/2024	21,817.92	001006	04/04/2024	21,817.92	08/04/2024	3BB88D9C-34A4-41DD-B602-92039AE8E797	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	21,817.92	3 PZA 3M SCOTCH CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (IVA 16); 4 CAJA PAPEL BLANCO CARTA (SCRIBE VERDE) - CAJA CON 5,000 HOJAS (IVA 16); 5 PAQUETE PROTECTORES DE HOJAS PARA CARPETA TRASLÚCIDOS 50 PZAS VAGA (IVA 16); - 3 PAQUETE LAPZ ADHESIVO PRITT DE 42 GR 5 PIEZAS (IVA 16); 2 PAQUETE MARCATEXTO AZOR PUNTA PINCEL, PAQUETE CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES (IVA 16); 2 CAJA CLIPS ESTÁNDAR PAQUETE DE QUINIENTAS PIEZAS (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	21,817.92	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CON FIRMAS DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO, CLC, CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, XML, FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y CUATRO SOLICITUDES DE MATERIAL PARA OFICINA.	21,817.92		



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000309	22/01/2024	43,377.04	000088	22/01/2024	90,894.70	22/01/2024	4B64D4C0-6CD5-4CEF-B19C-63D8271C9D7E	DISTRIBUIDORA DE PAPELERIA PARAMO	90,894.70	16 XBX HOJAS TAMAÑO CARTA MARCA SCRIBE (IVA 16); 4 XBX CARPETAS TAMAÑO CARTA (IVA 16); 2 XBX RECOPIADORES (IVA 16); - 1 XBX CARTUCHOS IMPRESORA HP PRO 7740 954 MULTICOLOR (IVA 16); 2 XBX RECOPIADORES TAMAÑO CARTA (IVA 16); PINTURA PERMANANTE DE 1 LT DIFERENTES COLORES (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	43,377.04	ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 1209466398 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE MATERIAL DE PAPELERÍA DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: - BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, FIRMADA Y SELLADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS - TRES INVITACIONES A LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. - ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO, ANEXANDO LA MANIFESTACIÓN DE INTERES DE LOS TRES PROVEEDORES DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2024 - ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2024, QUE CARECE DE SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE PAPELERÍA PARAMO S.A. DE C.V. - COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES - DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2024, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL - ACTA DE FALLO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, QUE CARECE DE SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE PAPELERÍA PARAMO S.A. DE C.V. - CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/IR/001/2024 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE LUMINARIAS; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024; PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 CONSTANTE DE ENTREGA DE MATERIAL DE OFICINA Y SOLICITUDES DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, FOTOGRAFÍAS, RESGUARDOS Y ACUSES DE RECIBO DE MATERIAL.		43,377.04	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO - ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS - ACTA DE FALLO * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES
TOTAL		\$ 65,194.96			\$ 112,712.62				\$ 112,712.62			\$ 65,194.96		\$ 21,817.92	\$ 43,377.04	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 5121-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02

RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
013105	31/12/2024	25,000.00	004093	31/12/2024	25,000.00	30/12/2024	0DD0A19F-E590-5D7F-B972-130DD58D4D81	GLORIA ALBA SALINAS MANDUJANO	25,000.00	1 PZA SERVICIO DE ESCANEO DOCUMENTACIÓN 2022 (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA 					

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
007096	12/07/2024	104,400.00	002195	12/07/2024	104,400.00	05/08/2024	3C8216DA-6BE4-4DA9-A7F6-A9AA6E7C0D09	INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM	104,400.00	126 MTQ MATERIAL DE FRESADO (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	104,400.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO", SIN FECHA DE EMISIÓN ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; DOS SOLICITUDES DE MATERIAL FRESADO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SOLICITUD DE MATERIAL FRESADO; BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; TRES OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; TRES COTIZACIONES; SOLICITUD DE PAGO; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO; CONTRATO NÚMERO MSPVM/FIV/2024/479; DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO.		104,400.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO
011117	31/10/2024	75,614.00	003486	31/10/2024	75,614.00	30/10/2024	0aef72d4-667a-43cc-982d-88fc2811053e	COMPUESTOS PETREOS & MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ESPINELA	75,614.08	57 MTQ ARENA (IVA 16); 58 MTQ GRAVA (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	75,614.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO", SIN FECHA DE EMISIÓN ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; DOS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; TRES OFICIOS DE INVITACIÓN; SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; TRES COTIZACIONES; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE FALLO; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; CONTRATO NÚMERO MSPV/R28/2024/423; DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS; FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO.		75,614.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
013074	31/12/2024	82,374.15	004085	31/12/2024	82,374.15	31/12/2024	453659D0-9AE0-4DE5-B2D3-19699BFCGFA4	PETROMATERIALES LA ESMERALDA	82,374.15	72 MTQ 72MTS CUBICOS DE GRAVA (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	82,374.15	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO", SIN FECHA DE EMISIÓN ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN GRAVA; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE GRAVA; BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; TRES OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; TRES COTIZACIONES; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO; CONTRATO NÚMERO MSPV/2024/897; DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS; FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO.		82,374.15	* INVESTIGACIÓN DE MERCADO
TOTAL		\$ 262,388.15			\$ 262,388.15				\$ 262,388.23			\$ 262,388.15		\$ -	\$ 262,388.15	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
008787	02/09/2024	20,300.00	002756	02/09/2024	20,300.00	04/09/2024	6e603a96-c186-469d-a6d8-439c9cc1c559	FERROMATERIALES 2MIL2	20,300.00	5 TONELADA CEMENTO GRIS (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	20,300.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; DOCUMENTO DENOMINADO SOLICITUD; DOS SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE CEMENTO; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD ADQUISICIÓN DE CEMENTO; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES; FOTOGRAFÍAS DEL USO DEL PRODUCTO; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	20,300.00		
008823	04/09/2024	24,070.28	002767	04/09/2024	25,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), VIGENTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	24,070.28	EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), VIGENTE: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 86FDDCCF-0AB8-48A6-AF73-05AACB783E28 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024 VIGENTE. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; DOS SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE CEMENTO; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD ADQUISICIÓN DE CEMENTO; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE; FOTOGRAFÍAS DEL USO DEL PRODUCTO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CANCELADO.	24,070.28		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
005389	27/06/2024	31,757.00	001654	27/06/2024	42,500.00	22/06/2024	76A3BC8A-F5E9-480D-80BC-155F8BDEB802	YANET MENDEZ MARTINEZ	42,500.00	10 TONELADA DE CARGA CEMENTO (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES REALIZÓ COMPRAS FRACCIONADAS	31,757.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE TRES SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE CEMENTO, SUSCRITO POR DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO DOCUMENTO DENOMINADO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA -BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, FIRMADA Y SELLADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO. -TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LOS PROVEEDORES CON FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. -ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024 FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO -ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024. -TRES COTIZACIONES DE FECHA DE 15 DE JUNIO DEL 2024. -DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL -ACTA DE FALLO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024. -CONTRATO NÚMERO MSPV/R28/2024/369 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR YANET MÉNDEZ MARTÍNEZ DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA- RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIOS CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DEL CEMENTO; FOTOGRAFÍAS; TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.		31,757.00	
005393	27/06/2024	42,500.00	001655	27/06/2024	42,500.00	22/06/2024	B9757C3B-68E6-4E6C-8598-AF3FF6106545	YANET MENDEZ MARTINEZ	42,500.00	10 TONELADA DE CARGA CEMENTO (IVA 16)		42,500.00		JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO * REALIZÓ COMPRAS FRACCIONADAS		
005396	27/06/2024	21,250.01	001656	27/06/2024	21,250.01	22/06/2024	D98F59C7-A00C-417B-8F39-D9B805818AB8	YANET MENDEZ MARTINEZ	21,250.01	5 TONELADA DE CARGA CEMENTO (IVA 16)		21,250.01				
TOTAL		\$139,877.29			\$151,550.01				\$126,550.01			\$139,877.29		\$ 44,370.28	\$ 95,507.01	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001040	14/02/2024	27,840.00	000325	14/02/2024	27,840.00	11/03/2024	5878977B-048E-465F-8D72-9E1308974725	COMERCIALIZADORA DEL SUR ZOHER	27,840.00	10 H87 ILUMINARIA SUBURBANA JWJ 100 W (IVA 16); 10 H87 ILUMINARIA SOLAR SUBURBANA JWJ 100 W 120 W INCLUYE PANEL ILUMINARIA (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	27,840.00	LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS; DOS SOLICITUDES DE MATERIAL ELÉCTRICO; DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LUMINARIAS; TRES COTIZACIONES.	27,840.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000256	19/01/2024	46,110.00	000070	19/01/2024	46,110.00	19/01/2024	B9A9FE63-3F7E-469C-B71E-F79A71630B98	COMERCIALIZADORA DEL SUR ZOHER	46,110.00	30 H87 ILUMINARIAS SUBBURBANA JWJ 100 W (IVA 16); 5 H87 ILUMINARIA SOLAR SUBURBANA 160 W INCLUYE PANEL (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	46,110.00	EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 1209466398 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE : SOLICITUD DE ILUMINARIAS SUBURBANA JWJ 100W Y SOLAR DE 160W DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: -TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DE FECHAS DEL 15 DE ENERO DEL 2024. -CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/AD/002/2024 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DEL SUR ZOHER SA DE CV DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024 CON FIRMAS DE ENTREGA DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; DOCUMENTOS DE RESPUESTA DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS; SOLICITUD DE ILUMINARIAS SUBURBANA JWJ 100W Y SOLAR DE 160W DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.		46,110.00	JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTÓ: - CUADRO COMPARATIVO CON SELLO Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
010106	30/09/2024	17,000.00	003147	30/09/2024	65,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) * EL ESTADO DE CUENTA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	17,000.00	EL ESTADO DE CUENTA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 18000283193 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024 DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL PERIODO DE PAGO REALIZADO EL 30 DE ABRIL DEL 2024 CONSISTENTES EN: - COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON NÚMERO DE FOLIO 83A5263D-8991-44D0-BCCA-7B77DF122625 CON FECHA DE EXPEDICIÓN 11 DE FEBRERO DEL 2025. - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL - OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2024 - DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO", DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - TRES COTIZACIONES DE FECHAS DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - CONTRATO NÚMERO MSPV/RF/2024/2785 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR FERROMATERIALES 2MIL2 DE DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTOS O SERVICIOS FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; XML; VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024; AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS; ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024; SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS.		17,000.00	COMPROBATORIA: * EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) JUSTIFICATIVA: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES
		41,874.00										41,874.00				
TOTAL		\$132,824.00			\$138,950.00				\$73,950.00			\$132,824.00		\$ 27,840.00	\$ 104,984.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
003136	09/04/2024	33,000.77	000939	09/04/2024	33,000.77	09/04/2024	A1E35E61-6252-4C99-8A21-2B8363222FFB	COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS	33,000.76	6 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT V3 (19 L) (IVA 16); 4 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT V4 (19 L) (IVA 16); 2 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT V5 (4 L) (IVA 16); 8 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BLANCO (4 L) (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	33,000.77	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES PARA LA COMPRA DE PINTURA CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE PINTURA CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024; DOS COTIZACIONES DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024 Y DOCUMENTO DENOMINADO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024; FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS.	33,000.77		
011126	31/10/2024	28,080.00	003488	31/10/2024	28,080.00	30/10/2024	ed0f0c6c-1982-4c42-9544-05eda3709050	FERROMATERIALES Y ACABADOS EN CONCRETO MX	28,080.01	2 PZA PINTURAS VINILICAS (IVA 16); 20 PZA RODILLOS (IVA 16); 25 PZA BROCHAS (IVA 16); 25 PZA TAPAPOROS (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	28,080.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES PARA LA COMPRA DE PINTURA CON FECHAS 14 DE OCTUBRE DEL 2024 Y 18 DE OCTUBRE DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE MATERIAL LIMPIEZA CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2024; TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS, DE LA TESORERA MUNICIPAL AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS.	28,080.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001651	11/03/2024	37,758.50	000499	11/03/2024	37,758.50	12/03/2024	A94A8200-47B9-4BF2-A0F9-900265040B6B	COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS	37,748.50	1 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT V5 (19 L) (IVA 16); 3 PZA VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT V1 (19 L) (IVA 16); 5 PZA COMEX MANERAZ AZUL EXTRAREFORZADO (IVA 16); ... 1 PZA COMEX THINNER STANDAR 500 ML (IVA 16); 7 PZA COMEX BROCHA AZUL 2 1/2 (IVA 16); 5 PZA COMEX BROCHA PLUS 3" (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	37,758.50	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2024. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA UNA COTIZACIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2024 Y DOS COTIZACIONES SIN FECHAS DE REFERENCIA. LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024, CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES PARA LA COMPRA DE PINTURA CON FECHAS 08 DE MARZO DEL 2024; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2024; TRES INVITACIONES A LOS PROVEEDORES DE FECHAS 09 DE MARZO DE 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FECHA 10 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS.		37,758.50	JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTÓ: - DOS COTIZACIONES CON FECHA DE REFERENCIA - CUADRO COMPARATIVO CON SELLO Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
TOTAL		\$ 98,839.27			\$ 98,839.27				\$ 98,829.27			\$ 98,839.27		\$ 61,080.77	\$ 37,758.50	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-19

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000014	02/01/2024	17,687.66	000001	02/01/2024	35,000.00	06/01/2024	D561F8B1-069D-447C-872E-33A1FC519ECF	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	17,687.66	EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO REPORTE DE TRANSFERECIA SPEI EN CANTIDAD DE \$35,000.00 REALIZADA EL 02 DE ENERO DEL 2024 REFERENTE A LA CUENTA BANCARIA 1209466398 BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: CUARENTA Y CINCO DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE ADQUIRIDO.	17,687.66		
						18/01/2024	66EC5256-4835-4410-B3DC-15DCCD01246C	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	3.00783 LTR MAGNA; 121.50668 LTR DIÉSEL; 13.04915 LTR MAGNA; ... 65.24619 LTR MAGNA; 5.8760 LTR MAGNA; 0.43497 LTR MAGNA						
						18/01/2024	C973AED3-A417-45DF-B3DA-8EE4998BC025	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
000924	09/02/2024	14,966.55	000288	09/02/2024	35,000.00	10/02/2024	61B10250-2008-44E4-B962-7DC0D1452D7C	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	14,966.55	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: VEINTINUEVE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	14,966.55		
						27/02/2024	CA528612-9FA8-48C6-B13B-8C29B72153CD	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	16.5718 LTR MAGNA; 10.94891 LTR MAGNA; 12.88106 LTR MAGNA; ... 7.73079 LTR MAGNA; 8.51426 LTR MAGNA; 12.77139 LTR MAGNA						
						27/02/2024	7160155D-0B1A-443E-8A65-5359961BCAE0	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
001594	04/03/2024	18,700.00	000483	04/03/2024	35,000.00	04/03/2024	E57DF80-E8D7-46A3-839F-013185294E97	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	18,700.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: CINCUENTA Y UNO DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	18,700.00		
						12/03/2024	5D6D6710-853B-4328-B6C8-0E2318E3F635	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	6.81141 LTR MAGNA; 78.46214 DIESEL; 5.54108 LTR MAGNA; ... 21.28565 LTR MAGNA; 21.28565 LTR MAGNA; 42.57131 LTR MAGNA						
						12/03/2024	89FA3C62-8C52-4438-BDE3-4FF889D6F7E7	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-19

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003725	03/04/2024	35,000.00	001120	03/04/2024	35,000.00	03/04/2024	71FDDDA3-A60F-4771-A4A1-83C9A47CACE1	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	35,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: TREINTA Y NUEVE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	35,000.00		
						08/04/2024	29CE7DF8-75D5-4EF7-9993-A9984D0F791D	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1.04646 LTR MAGNA (IVA 16); 77.54944 LTR DIÉSEL (IVA 16); 12.55756 LTR MAGNA; ... 41.8552 LTR MAGNA; 23.02386 LTR MAGNA; 41.8648 LTR MAGNA						
						08/04/2024	CE3452D7-4050-4C64-AC7F-880427721629	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
003804	08/04/2024	35,000.00	001145	08/04/2024	35,000.00	09/04/2024	300DC11C-5942-4080-8507-2AC7A8D7E7BA	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	35,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: CUARENTA Y OCHO DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE; OFICIO DE SOLICITUD	35,000.00		
						29/04/2024	ebb287d4-ae2f-420f-93d9-4f59b54c992d	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	116.32416 LTR DIÉSEL; 116.32416 LTR DIESEL 77.54944 LTR DIESEL; ... 12.55756 LTR MAGNA; 20.92926 LTR MAGNA						
						29/04/2024	1f1016ec-72f1-4aba-8a25-1dfcec33f969	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
004583	16/05/2024	35,000.00	001368	16/05/2024	35,000.00	17/05/2024	510f36f2-78c0-47ca-8549-c067504c348a	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	35,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: CUARENTA Y SEIS DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	35,000.00		
						30/05/2024	4c858f88-8d85-4779-91b9-786949234d14	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	2.50398 LTR MAGNA; 20.07618 LTR MAGNA; 3.89284 LTR MAGNA; ... 58.16208 LTR DIESEL; 8.36752 LTR MAGNA; 2.9301 LTR MAGNA						
						30/05/2024	a7329498-9dfc-4109-906f-504b2eb34a47	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-19

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
008656	21/08/2024	35,000.00	002722	21/08/2024	35,000.00	21/08/2024	DE93528C-II08-4A86-8280-3EDDBID48116	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	35,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: TREINTA Y CUATRO DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	35,000.00		
						30/08/2024	CFID55C2-D8F6-4786-A61E-2E9E1C30430	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	82.00909 LTR MAGNA; 41.3394 LTR MAGNA; 19.53888 LTR PREMIUM; ... 11.72333 LTR PREMIUM; 8.26788 LTR MAGNA; 12.40182 LTR MAGNA						
						30/08/2024	A2230588-4BA0-4657-8D22-4D806A247A97	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
012765	13/12/2024	40,000.00	003968	13/12/2024	40,000.00	19/12/2024	E37EDBDF-500E-40DA-9EE1-45298C0796E7	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	40,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	40,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: CINCUENTA Y SEIS DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	40,000.00		
						31/12/2024	B80463CC-8212-472E-9229-0C4E59C572DE	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	25,500.00	12.30012 LTR MAGNA; 43.8278 LTR MAGNA; 82.00615 MAGNA; ... 32.80033 LTR MAGNA; 19.53888 LTR PREMIUM						
						31/12/2024	C1DCAFI1-864E-4E5A-A5F6-5CBE6FEC2C6C	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 25,500.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
TOTAL		\$ 231,354.21			\$ 285,000.00				\$ 285,000.00			\$ 231,354.21		\$ 231,354.21	\$ -	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-20

SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000014	02/01/2024	17,312.34	000001	02/01/2024	35,000.00	06/01/2024	D561F8B1-069D-447C-872E-33A1FC519ECF	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	17,312.34	EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 1209466398 CORRESPONDIENTE AL MES ENERO 2024 DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MERCANTIL DEL NORTE S.A. BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: TRECE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	17,312.34		
						18/01/2024	66EC5256-4835-4410-B3DC-15DCCD01246C	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	3.00783 LTR Magna; 121.50668 LTR DIÉSEL; 13.04915 LTR MAGNA.; 65.24619 LTR MAGNA; 5.87603 LTR MAGNA; 0.43497 LTR MAGNA						
						18/01/2024	C973AED3-A417-45DF-B3DA-8EE4998BC025	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
000690	06/02/2024	15,000.00	000204	06/02/2024	27,000.00	05/02/2024	A882DB60-F5D6-48EE-B757-D32E1F5A4C53	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	27,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	15,000.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: TRECE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	15,000.00		
						19/02/2024	F20BF4F6-7109-4D08-8DBC-6BD87613AID5	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	27,000.00	0.86244 LTR MAGNA (IVA 16); 120.04802 LTR DIÉSEL (IVA 16); 96.19688 LTR DIÉSEL (IVA 16); ... 39.69829 LTR DIÉSEL (IVA 16); 8.58738 LTR MAGNA (IVA 16); 39.69829 LTR DIESEL						
						19/02/2024	7CFA1A1C-0F02-4EFC-9543-6D7A445189F1	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	27,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
000924	09/02/2024	20,033.45	000288	09/02/2024	35,000.00	10/02/2024	61B10250-2008-44E4-B962-7DC0D1452D7C	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	20,033.45	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: DIECISIS DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	20,033.45		
						27/02/2024	CA528612-9FAB-48C6-B13B-8C29B72153CD	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	16.5718 LTR MAGNA (IVA 16); 10.94891 LTR MAGNA (IVA 16); 12.88106 LTR MAGNA (IVA 16); ... 8.51426 LTR MAGNA (IVA 16); 12.77139 LTR MAGNA (IVA 16)						
						27/02/2024	7160155D-0B1A-443E-8A65-5359961BCAE0	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-20

SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001168	19/02/2024	21,751.00	000360	19/02/2024	35,000.00	17/02/2024	C101FA11-5A89-4A0B-8FCB-EA70AF21E383	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	21,751.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: VEINTE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	21,751.00		
						29/02/2024	D06767DC-85A3-4CEB-9D0F-59EFE24399A2	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	3.2559 LTR MAGNA; 4.29369 LTR MAGNA; 2.0246 l LTR DIESEL; ... 24.0096 LTR PREMIUM; 8.51426 LTR MAGNA						
						29/02/2024	15B32BB0-B823-4265-ABB7-00A4928B8DBF	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
001387	26/02/2024	24,900.00	000429	26/02/2024	35,000.00	27/02/2024	50732EA8-47E1-46FE-BA8F-04C7A6E48424	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	24,900.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: DIECISIS DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	24,900.00		
						29/02/2024	56FDFADD-2A27-4B8E-85D0-3510AE195FA1	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	10,400.00	CFDI QUE SE RELACIONA CON EL FOLIO 50732EA8-47E1-46FE-BA8F-04C7A6E48424						
						29/02/2024	4169849F-63DB-4ABF-8FC0-9FD4F97A5EB1	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 10,400.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16) DE LA FACTURA 56FDFADD-2A27-4B8E-85D0-3510AE195FA1						
						07/03/2024	B893197D-6E69-4A07-8254-73349A15134A	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	24,600.00	CFDI QUE SE RELACIONA CON EL FOLIO 50732EA8-47E1-46FE-BA8F-04C7A6E48424						
						07/03/2024	AD16539C-4A10-47B7-A899-47104246F29D	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 24,600.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-20

SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001607	11/03/2024	20,032.55	000486	11/03/2024	35,000.00	12/03/2024	344101FF-A3B8-4109-8682-10946E96D59E	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	1 ACT ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	20,032.55	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE QUE RELACIONE EL SUMINISTRO CONTRA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO: DIECISIETE DOCUMENTOS DENOMINADOS BITÁCORA DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; SOLICITUD DE COMBUSTIBLE; TICKETS DEL COMBUSTIBLE.	20,032.55		
						29/03/2024	0D019865-3CC1-43E6-B4CD-7646BBACD3C7	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	35,000.00	117.69321 LTR DIÉSEL; 34.05705 LTR MAGNA; 21.28565 LTR MAGNA; ... 10.46296 LTR MAGNA; 38.77472 LTR DIESEL						
						29/03/2024	743EBE89-57CF-44BD-A899-0B502A881932	GASOLINERA VICTOR R. OLIVERA	- 35,000.00	1 ACT APLICACION DE ANTICIPO (IVA 16)						
TOTAL		\$ 119,029.34			\$ 202,000.00				\$ 202,000.00			\$ 119,029.34		\$ 119,029.34	\$ -	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-21

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
007149	18/07/2024	32,350.08	002210	18/07/2024	32,350.08	09/07/2024	E996FE26-0E90-4FEB-ADAE-EB532184BB09	TEXTILERA ZAPOTECA	32,350.08	12 PZA PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO (IVA 16); 12 PZA PLAYERA TIPO POLO, COLOR AZUL MANGA CORTA, CON PERSONALIZACIÓN (IVA 16); 12 PZA BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, (IVA 16).	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	32,350.08	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE UNIFORME CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2024; DOCUMENTO DENOMINADO TALLAS DE UNIFORMES TOPILES UNIÓN ZAPATA; ACUSE DE RECIBO DE MATERIALES CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES.	32,350.08		
007204	24/07/2024	26,030.40	002223	24/07/2024	26,030.40	25/07/2024	0e6d492c-0524-41a6-9661-21bd2801d6a5	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	26,030.40	22 PZA PLAYERA TACTICA MNGA CORTA TIPO POLO CON LOGOS BORDADOS (IVA 16); 22 PZA PLAYERA RAPIDA MAGA LARGA CON LOGOS BORDADOS (IVA 16); 22 PZA GORRA DE LICRA CON LOGOS BORDADOS (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	26,030.40	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE PAGO DE UNIFORME CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2024; DOS COTIZACIONES DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024; DOCUMENTOS DENOMINADOS RESGUARDO INTERNO Y FOTOGRAFÍAS.	26,030.40		
008492	08/08/2024	23,524.80	002669	08/08/2024	23,524.80	08/08/2024	80491dab-9168-429d-9b25-6e3a99f8a524	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	23,524.80	3 PAR BOTA TRS (IVA 16); 13 PZA PLAYERA PIQUE CON LOGOS BORDADOS (IVA 16); 13 PZA GORRA DE GABARDINA (IVA 16); 13 PZAPANTALON MANDO UNICO DE GABARDINA (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	23,524.80	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; SOLICITUD DE UNIFORMES CON FECHA 22 DE JULIO DEL 2024; ACUSE DE RECIBO DE UNIFORMES CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE UNIFORMES.	23,524.80		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-21

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
008666	30/08/2024	48,462.48	002725	30/08/2024	48,462.48	16/08/2024	0FBB4A72-E17D-46FA-8E9B-0E567FE5F6BA	TEXTILERA ZAPOTECA	48,462.48	22 PZA PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO (IVA 16); 22 PZABOTA TÁCTICA COLOR NEGRO (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR TEXTILERA ZAPOTECA	48,462.48	LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR TEXTILERA ZAPOTECA: COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR TEXTILERÍA ZAPOTECA CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, CON FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; DOS SOLICITUDES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE FECHAS 16 DE AGOSTO DEL 2023 Y 17 DE AGOSTO DEL 2024; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2024; TRES INVITACIONES A LOS PROVEEDORES DE FECHAS 19 DE AGOSTO DEL 2024; DOS COTIZACIONES; DOCUMENTO DENOMINADO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/AD/051/2024 CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO CON FECHA 30 AGOSTO DEL 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2024; RESGUARDO INTERNO Y FOTOGRAFÍAS		48,462.48	JUSTIFICATIVA: * LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR TEXTILERA ZAPOTECA
TOTAL		\$ 130,367.76			\$ 130,367.76				\$ 130,367.76			\$ 130,367.76		\$ 81,905.28	\$ 48,462.48	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
002030	14/03/2024	12,188.00	000635	14/03/2024	12,188.00	26/03/2024	16cfd3b-7692-45dd-8659-1ff2c295d7d2	ISAURO ZURITA JARQUIN	12,188.00	4 PZA LLANTA 235-75R15 GOODYEAR ARMORTRAC (107446) (IVA 16); 1 E48 ALINEACION (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	12,188.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO DE LA AGENCIA DE POLICÍA XAAGA DIRIGIDO AL AGENTE DE POLUCÍA DE LA AGENCIA XAAGA Y A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE LLANTAS CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	12,188.00		
003013	01/04/2024	7,356.00	000894	01/04/2024	7,676.00	30/03/2024	63268AD7-D7BC-4FED-80DC-D54E83BDA7B2	IMELDA LUIS OLIVERA	7,356.00	4 PZA LLANTA 195- R15 STARFIRE SF 510 LT 106/104R LN (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	7,356.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; REQUISICIÓN DE SERVICIO CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 15 DE MARZO DEL 2024; ENTREGA- RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DEL CAMBIO DE LLANTAS.	7,356.00		
						11/04/2024	E162AD55-4235-4564-A861-0BE9AF6E88A8	IMELDA LUIS OLIVERA	320.00	1 PZA AFLOJATODO WD40 80Z 226G/277M L (IVA 16); 1 PZA ACEITE MOTUL 4T 5000 20W50 SINTETICO 1 LITRO. (IVA 16)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-22

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
007297	15/07/2024	7,424.00	002250	15/07/2024	7,424.00	15/07/2024	98417643-E792-42FD-8C5F-F56980AC5783	VATIO LLANTAS, TECNOLOGIA Y SERVICIOS	7,424.00	4 PZA 185R14 ANTARES SU-810 (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	7,424.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO NUMERO SAPAM/569 CON FECHA 05 DE JULIO DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 08 DE JULIO DE 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DEL CAMBIO DE LLANTAS.	7,424.00		
010060	03/09/2024	7,500.00	003136	03/09/2024	7,500.00	28/10/2024	46749568-C541-413D-AE86-52CEDF892524	FORTINO NAVARRO CRUZ	7,500.00	3 PZA VENTA DE TRES PILA MARCA AMÉRICA PARA VEHÍCULO GOL PATRULLITA Y NP 300 ROJA TRANSFERENCIA 03-09-2024 (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA REQUISICIÓN QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	7,500.00	LA REQUISICIÓN QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES: SOLICITUD DE PILAS PARA VEHÍCULO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: DOS BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN CON FECHAS 28 DE OCTUBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.	7,500.00		
011472	01/11/2024	10,058.39	003602	01/11/2024	9,950.00	05/11/2024	361CAFF8-6872-416A-9078-AD6771E7EE38	LUIS REY LOPEZ RAMIREZ	9,950.00	2 PZA CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS NP-300 (IVA 16,ISR 1); 2 1 CAMBIO DE ROTULAS NP-300 (IVA 16,ISR 1); 2 PZA MAZA NP-300 (IVA 16,ISR 1); 1 TRAB ALINEACION (IVA 16,ISR 1); 2 PZA TORNILLOS NP300 (IVA 16,ISR 1)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	10,058.39	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: DOS BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN CON FECHAS 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; SOLICITUD CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2024; RESPUESTA DE LA SOLICITUD CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DE LA REPARACIÓN DE LA PATRULLA.	10,058.39		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-22

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
011526	30/11/2024	18,502.00	003619	30/11/2024	18,502.00	20/11/2024	6CFF7DEE-CE31-4B26-92B3-6264F02E7322	RACING SPOT AUTOMOTRIZ	18,502.00	1 H87 CLUTCH (IVA 16); 1 H87 ACEITE PARA LA CAJA (IVA 16); 1 E48 INSTALACIÓN DE CLUTCH INCLUYE MANO DE OBRA Y LIQUIDO DE CLUTCH (IVA 16); 1 H87 RETEN (IVA 16)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	18,502.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; SOLICITUD DE ACCESORIOS DE MOTOR CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024; RESPUESTA DE LA SOLICITUD CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y FOTOGRAFÍAS DE LA REPARACIÓN DEL CLUTCH, ACEITE PARA LA CAJA PATRULLA 030.	18,502.00		
TOTAL		\$63,028.39			\$63,240.00				\$63,240.00			\$63,028.39	\$ 63,028.39	\$ -		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-TI-SOL-TI
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001488	29/02/2024	6,928.83	000455	29/02/2024	6,928.83	08/02/2024	E2374FCB-2C02-451B-9664-1533EA6EDF4F	MAQUINAS DIESEL	6,928.83	1 H87 HOSE S, 2 H87 ABRAZADERA S, 2 H87 CLAMP S, 1 H87 SELLO S, 1 H87 SELLO S, 1 H87 AC/TRANS/TDF19LTS S	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	6,928.83	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; DOCUMENTO DENOMINADO SOLICITUD CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS.	6,928.83		
002970	06/04/2024	7,500.00	000886	06/04/2024	7,500.00	06/04/2024	7FEA0DD0-836E-4A88-BBEE-AD344F424980	NEUMATICOS INDUSTRIALES DE OAXACA	7,500.00	3 H87 LL 245/75R19.5 (16) WH1020 WINDFORCE	* DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	7,500.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 82411-08-11-03-1522-E-02020101001001-4000000-01-01-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE NO CORRESPONDE CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 07 DE MARZO DE 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; OFICIO CON NÚMERO SAPAM/455 CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2024; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; FOTOGRAFÍAS.		7,500.00	JUSTIFICATIVA: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-TI-SOL-TI
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
008506	13/08/2024	9,222.00	002673	13/08/2024	16,182.00	12/08/2024	DEDCA5E4-293A-4A72-A740-A5E584E78638	AURELIO JIMENEZ RIOS	16,182.00	2 H87 MUELLE IRA DELANTERA, 2 H87 PERCHAS DELANTERAS, 2 H87 PASADORES, 1 H87 SELENOIDE COMPLETO, 2 H87 CENTROS, 2 H87 BUJE S, 4 H87 TERMINLES, 1 E48 REPARACION DE ALTERNADOR, 1 E48 MANO DE OBRA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	9,222.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: OFICIO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; FOTOGRAFÍAS DE LA COMPOSTURA CAMIÓN RECOLECTOR; OFICIO NÚMERO MSPVM/DE/193/2024 CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2024.		9,222.00	JUSTIFICATIVA: * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
010563	29/10/2024	7,500.00	003321	29/10/2024	7,500.00	29/10/2024	88F18F16-881E-465B-AA2C-B8753D2E235E	EPIFANIA QUEVEDO MENDOZA	7,500.00	1 H87 RETEN DELANTERO NAVISTAR, 1 H87 RETEN TRASERO NAVISTAR, 1 H87 LIGA COMPRESOR TF, 1 H87 FILTRO DE COMBUSTIBLE, 1 H87 FILTRO AIRE PRIMARIO SERIE, 1 H87 FILTRO DE AGUA, 1 H87 JUEGO DE LIGAS DISTRIBUCION NAV., 1 H87 FILTRO DE ACEITE, 1 H87 DETROIT	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	7,500.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; SOLICITUD CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; FOTOGRAFÍAS DE LOS FILTROS PARA EL VOLTEO.		7,500.00	
011018	31/10/2024	9,891.82	003454	31/10/2024	9,891.82	31/10/2024	ED37ECD3-A44F-40E1-A25E-65207DD254D8	EUSTAQUIO MARTINEZ PEREZ	9,891.82	1.00 H87 CHICOTE PARA TOMA DE FUERZA CHELSEA 10 ST , 1.00 H87 MAROMA PARA BOMBA DE 27 GALONES, 1.00 H87 HERRAJE KIT DE PARTES P/CONTROL DE CHICOTE ... 1.00 E48 MANO DE OBRA, 1.00 H87 UNION P/MANGUERA HIDRAULICO 1/2 , 1.00 H87 ENSAMBLE DE CONEXIONES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	9,891.82	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: OFICIO DE SOLICITUD DE COMPOSTURA DE LA RETROEXCAVADORA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: BITÁCORA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; FOTOGRAFÍAS DE LA COMPOSTURA DE LA RETROEXCAVADORA; SOLICITUD CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024.		9,891.82	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-TI-SOL-TI
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
012994	31/12/2024	17,690.00	004062	31/12/2024	29,290.00	31/12/2024	4D903468-5EEB-472A-9C7F-76DA34812E2A	MECANICA Y REFACCIONES FORTEC	29,290.00	1.00 E48 REPARACION DE MOTOR NAVISTAR DE CAMION VOLTEO, 1 E48 QUITAR COMPRESOR, 1 E48 FISICO DE TEMPERATURA, 1 H87 LITROS DE ACEITE PARA DIRECCION, 1 E48 REPARACION DE ALTERNADOR, 1 E48 MANO DE OBRA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	45,263.20	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE: SOLICITUD DE COMPOSTURA DEL VOLTEO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL PARQUE VEHICULAR DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. SOLICITUD NÚMERO MSPVM/DE/287/2024 PARA LA REPARACIÓN DE CLUTCH DE CAMIÓN COMPACTADOR DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: DOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: DOS BITÁCORAS DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE FECHAS 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS; DOCUMENTO DENOMINADO SOLICITUD CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; FOTOGRAFÍAS DE LA REPARACIÓN DE MOTOR NAVISTAR; OFICIO CON NÚMERO MSPVM/DE/287/2024 CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024; SOLICITUD DE PAGO DE COMPOSTURA DEL VOLTEO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PARQUE VEHICULAR DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL	45,263.20		
013728	31/12/2024	27,573.20	004255	31/12/2024	31,981.20	27/12/2024	DCE9F3A5-DE57-4D3B-A16D-8BAE04A50ACE	MECANICA Y REFACCIONES FORTEC	27,573.20	1 H87 FELCHA, 1 H87 RETEN, 1 H87 CHICOTE DE CLUTCH, . . . 1 H87 SILICON, 1 H87 BUJES PEDALES, 1 H87 HORQUILLA DE CLUTCH						
TOTAL		\$86,305.85			\$109,273.85				\$104,865.85			\$86,305.85		\$ 69,583.85	\$ 16,722.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000897	08/02/2024	168,200.00	000277	08/02/2024	168,200.00	29/02/2024	B2C326F4-BE87-4A66-87BA-165CA6EA7F01	INGENIERIA INNED	168,200.00	1,00 E48 SERVICIO DE LA RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	168,200.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA INGENIERÍA INNED S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, SIN EMBARGO, CONTIENE INCONSISTENCIAS EN SU CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DE LA RENTA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRECIO POR DÍA REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTES FOTOGRÁFICOS QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL ANTES Y DESPUES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 AL 15 DE FEBRERO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MAQUINA REFERENTE A LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420 DEL PERIODO 01 DE FEBRERO DEL 2024 AL 15 DE FEBRERO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS SOLICITUD DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CON FECHA 19 DE ENERO DE 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 19 DE ENERO DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 24 DE ENERO DEL 2024; TRES MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON FECHA 26 DE ENERO DE 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTOS O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.		168,200.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001614	11/03/2024	185,000.00	000488	11/03/2024	185,000.00	29/03/2024	26340E27-8522-429F-BAAE-AA9894528762	INGENIERIA INNED	185,000.00	1.00 E48 ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y MOTOCONFORMADO RA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES CALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	185,000.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA INGENIERÍA INNED S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 08 DE MARZO DEL 2024. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTES FOTOGRÁFICOS QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL ANTES Y DESPUES EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2024 AL 16 DE MARZO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS DE LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420 PERIODO 09 DE MARZO DEL 2024 AL 16 DE MARZO DEL 2024, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA PLANILLA DE CONTROL DE HORAS DE LA MOTO CONFORMADORA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MAQUINARIA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 27 DE FEBRERO DEL 2024; TRES MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 02 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 05 DE MARZO DEL 2024; TRES COTIZACIONES CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 06 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE FALLO CON FECHA 07 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTOS O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2024.		185,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA DE LA MOTO CONFORMADORA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003811	30/04/2024	175,200.00	001147	09/04/2024	175,200.00	30/04/2024	0638FD02-76E0-40CB-8640-913D75F1FF7	MAQUINARIAS TEPEYAC	175,200.00	1.00 E48 ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	175,200.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA MAQUINAS TEPEYAC S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024, SIN EMBARGO, CONTIENE INCONSISTENCIAS EN SU CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DE LA RENTA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRECIO POR DÍA, ADEMÁS EL CONTRATO FUE CELEBRADO CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS 09 DE MARZO AL 21 DE MARZO DEL 2024 Y CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTES FOTOGRÁFICOS QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL ANTES Y DESPUES EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO DEL 09 DE MARZO DEL 2024 AL 21 DE MARZO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420 DEL PERIODO 09 DE MARZO DEL 2024 AL 21 DE MARZO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE RENTA DE RETROEXCAVADORA Y RESPUESTA AMBOS DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 27 DE MARZO DEL 2024; TRES MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024; ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTOS O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.		175,200.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004543	06/05/2024	200,000.00	001355	06/05/2024	200,000.00	04/05/2024	8366A751-E6C4-4032-B51B-D327A5B61BED	ARQUITECTURA Y DESARROLLADORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL	200,000.00	1,000,000 E48 ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA MARCA CASE 4X4	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	200,000.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTES FOTOGRÁFICOS QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTENTES EN RELLENO SANITARIO Y BRECHA EN EL CAMINO NUEVO DEL PERIODO DEL 17 DE ABRIL DEL 2024 AL 26 DE ABRIL DEL 2024 QUE COMPRENDE AL PERIODO 17 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR PERIODO 17 DE ABRIL DEL 2024 AL 26 DE ABRIL DEL 2024, SIN EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 27 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; TRES COTIZACIONES CON FECHA 06 DE ABRIL DEL 2024; TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CON FECHAS 06 DE ABRIL DEL 2024; DOS SOLICITUDES DE RENTA DE MAQUINARIA CON FECHAS 01 Y 02 DE ABRIL DEL 2024; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024; NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA TESORERA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE RENTA DE MAQUINARIA CON FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 05 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE FALLO CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024.		200,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004546	07/05/2024	200,000.00	001356	07/05/2024	200,000.00	06/05/2024	2265E4F1-38B1-4DE9-AB10-CB5B875C57F1	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES LIDXI	200,000.00	1 E48 ARRENDAMIENTO DE CARGADOR FRONTAL MARCA JCB	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. POR \$226,540.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	200,000.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTENTES EN ALCANTARILLADO DE LA CALLE ZARAGOZA, TEQUIO EN LA COLONIA EL ROSARIO, TEQUIO EN EL MUSEO ERWIN FRISSEL Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA 190 ENTRADA A LA POBLACIÓN PERIODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2024 AL 07 DE MAYO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420 DEL PERIODO 29 DE ABRIL DEL 2024 AL 07 DE MAYO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024; TRES MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024; DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS SOLICITUD DE RENTA DE MAQUINARIA CARGADOR FRONTAL CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE RENTA DE MAQUINA CARGADOR FRONTAL CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024; NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA TESORERA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 10 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 13 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CON FECHA 14 DE ABRIL DEL 2024; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIDXI S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024.		200,000.00	JUSTIFICATIVA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. POR \$226,540.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
005504	13/06/2024	230,300.00	001690	13/06/2024	230,300.00	13/06/2024	B8EDE12C-EAD5-411C-B2DA-F29967B1373A	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES LIDXI	230,300.00	1 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E48	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	230,300.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIDXI S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2024, EN EL QUE ÚNICAMENTE DESCRIBE RENTA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO, EL OBJETO DEL CONTRATO NO ESPECIFICA LOS TRABAJOS A REALIZAR, ADEMÁS CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTENTES EN TAPADO DE ZANJA EN LA CALLE JUSTO SIERRA Y MANTENIMIENTO A LA CALLE NIÑOS HÉROES DEL MUNICIPIO EN EL PERIODO DEL 31 DE MAYO DEL 2024 AL 13 DE JUNIO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DEL CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO JCB DEL PERIODO 31 DE MAYO DEL 2024 AL 13 DE JUNIO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE RENTA DE MAQUINARIA CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE RENTA DE MAQUINARIA CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2024; NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA TESORERA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 13 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 15 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE FALLO CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2024; TRES COTIZACIONES CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2024.		230,300.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
010055	30/09/2024	200,000.00	003135	30/09/2024	200,000.00	11/02/2025	93CB553C-0EB6-4FF3-9BD1-39264BB99313	ARQUITECTURA Y DESARROLLADORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL	200,000.00	1,000,000 SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	200,000.00	EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 18-00028319-3 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024 DEL BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA ARQUITECTURA Y DESARROLLADORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024, QUE ÚNICAMENTE DESCRIBE RENTA DE MAQUINARIA DE CONTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL OBJETO DEL CONTRATO NO ESPECIFICA LOS TRABAJOS A REALIZAR, ADEMÁS CARECE DE SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTENTES EN RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE PARA LA ESCUELA FUNDACIÓN NISSAN EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DEL CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO JCB DEL PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS SOLICITUD DE RENTA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CON FECHAS 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN DE RENTA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; UN DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA TESORERA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE CONTRATACIÓN SIN FECHA; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; TRES DOCUMENTOS DENOMINADOS MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CON FECHAS 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.		200,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
010089	30/09/2024	130,000.00	003142	30/09/2024	130,000.00	12/02/2025	21C8C8B9-DFFE-4738-8ABE-E834AFEDB3C9	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES IXTU	130,000.00	1.00 E48-SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO * REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA	130,000.00	EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO: ESTADO DE CUENTA NÚMERO 18-00028319-3 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2024 BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2024. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTENTES EN BRECHAS Y CAMINOS PARA SOFOCAR EL INCENDIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PASO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO EN EL PERIODO DEL 07 DE MAYO DEL 2024 AL 11 DE MAYO DEL 2024. BITÁCORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE MAQUINARIA: PLANILLA DE CONTROL DE HORAS MÁQUINA DEL CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO JCB DEL PERIODO 07 DE MAYO DEL 2024 AL 11 DE MAYO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CLC; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; DOS SOUCITUDES DE RENTA DE MAQUINARIA PARA INCENDIO CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2024; DOS AUTORIZACIÓN DE RENTA DE MAQUINARÍA PARA INCENDIO CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2024; UN DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FECHA 07 DE MAYO DE 2024; TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2024.	130,000.00		
TOTAL		\$ 1,488,700.00			\$ 1,488,700.00				\$ 1,488,700.00			\$ 1,488,700.00		\$ 130,000.00	\$ 1,358,700.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
007961	15/08/2024	81,200.00	002501	15/08/2024	81,200.00	25/09/2024	43C8BAE3-14E2-4ACF-ACFA-377EB947FFB1	ASESORIA EMPRESARIAL TORRALBA	81,200.00	1,000,000 E48 SERVICIO DE ASESORIA LEGAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	81,200.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE ASESORÍA LEGAL DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN, ANEXANDO COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE TRES COTIZACIONES CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2024. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: -TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LOS PROVEEDORES CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. -CONTRATO NÚMERO MSPV/IR/2024/F-37, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024, SIN EMBARGO, EN EL OBJETO DEL CONTRATO NO DESCRIBE LOS SERVICIOS A REALIZAR; ASÍ MISMO, EN SU CLAUSULA TERCERA.- LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, CONTIENE INCONSISTENCIAS EN LA FECHA DE ENTREGA DE DICHS SERVICIOS. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS, SIN LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE ASESORÍA LEGAL CON FECHA 16 DE JULIO DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASESORÍA LEGAL Y RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 22 DE JULIO DEL 2024; -ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024		81,200.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - CONVOCATORIA POR PUBLICACIÓN O INVITACIÓN - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO - NOTIFICACIÓN DEL FALLO - CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
013813	31/12/2024	110,773.15	004270	31/12/2024	139,200.00	31/12/2024	94B61A80-5ED4-4F95-88B7-EBCA794A48DD	VIAJE CONSTRUCCION	139,200.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	110,773.15	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE : SOLICITUD DE ASESORÍA JURÍDICA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN, ANEXANDO COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE TRES COTIZACIONES CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: -TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LOS PROVEEDORES CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. - TRES COTIZACIONES DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 -CONTRATO NÚMERO MSPV/JR/2024/F-36 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO, EN EL OBJETO DEL CONTRATO NO DESCRIBE LOS SERVICIOS A REALIZAR; ASÍ MISMO, EN SU CLAUSULA CUARTA NO ESPECIFICA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ADEMÁS CARECE DEL SELLO POR PARTE DEL PROVEEDOR. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS Y QUE ADEMÁS FUERON PRESENTADAS EN LA PÓLIZA DE DIARIO 007961. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE ASESORÍA JURÍDICA CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASESORÍA JURÍDICA Y RESPUESTA AMBOS CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024;		110,773.15	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - CONVOCATORIA POR PUBLICACIÓN O INVITACIÓN - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO - NOTIFICACIÓN DEL FALLO - CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)
TOTAL		\$ 191,973.15			\$ 220,400.00				\$ 220,400.00			\$ 191,973.15		\$ -	\$ 191,973.15	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TIACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
007813	15/08/2024	200,000.00	002449	15/08/2024	200,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET VIGENTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	200,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET VIGENTE: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 98845859-8D70-11EF-AF81-00155D014009 CON FECHA DE CERTIFICACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL PROVEEDOR CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL. LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE ASESORÍA DERIVADO DE LA AUDITORIA CUENTA PÚBLICA 2022 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2023, SIN EMBARGO, LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES DEL 13 DE MAYO DEL 2023. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2023, CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELATIVA A TRES COTIZACIONES CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2023, SIN EMBARGO, LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES DEL 13 DE MAYO DEL 2023. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: -BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA -TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LOS PROVEEDORES CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2023, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. -ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2023 FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO. -ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2023, ANEXA TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LOS PROVEEDORES CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2023, SIN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES -DOCUMENTO DENOMINADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. -ACTA DE FALLO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, ADJUDICANDO DICHA LICITACIÓN AL PROVEEDOR CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EMPRESARIAL S.C. FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO. -CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CTFE/MSPVM/AUD./02/23 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EMPRESARIAL S.C. DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2023. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2023, ANEXANDO REPORTE DE ACTIVIDADES QUE CONTIENE FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL ÓRGANO FISCALIZADOR ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS PAGOS DE HONORARIOS QUE SE HAN HECHO AL PROVEEDOR PARA ATENDER LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2022; SOLICITUD DE ASESORÍA DERIVADO DE LA AUDITORIA CUENTA PÚBLICA 2022 CON FECHA 09 DE MAYO DEL 2023; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO DEL 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA Y RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2023; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023.		200,000.00	JUSTIFICATIVA: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO - PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TIACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
009195	17/09/2024	50,000.00	002894	17/09/2024	50,000.00	26/09/2024	5E698F57-7C32-11EF-80C2-00155D014009	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	50,000.00	1.00 E48 PRIMER PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2023, ANTE LA ASFE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	150,000.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE: SOLICITUD DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL, ANEXA DOCUMENTO DENOMINADO JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN, SOPORTANDO DICHO DOCUMENTO CON TRES COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: -BASES DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA -TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LOS PROVEEDORES CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO. -ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO SIN FECHA DE EMISIÓN, TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2024. -ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL DE LOS PROVEEDORES, SIN LA EVIDENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES. -DOCUMENTO DENOMINADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2024. -ACTA DE FALLO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2024. -CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CTPE/MSPVM/AUD./04/24 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EMPRESARIAL S.C. DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024;ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024 SOPORTADAS CON REPORTE DE ACTIVIDADES QUE CONTIENE FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, OFICIOS DE LA ENTREGA DE SOLVENTACIÓN CONTABLE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA CON ACUSE DE RECIBIDO DE LA OFICIALÍA DE PARTES, PRESENTA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA FINANCIERA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; SOLICITUD DE SOLVENTACIÓN POR ORDEN DE AUDITORIA CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OFICIO DE RESPUESTA CON FECHA 18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2024			
011146	31/10/2024	100,000.00	003494	31/10/2024	100,000.00	18/10/2024	3DE3215E-8D75-11EF-84F7-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	100,000.00	1.00 E48 2DO PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2023, ANTE LA ASFE						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TIACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
001622	11/03/2024	148,600.00	000491	11/03/2024	148,600.00	23/03/2024	78010E66-800F-44AA-A755-CFFE0D83644E	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE	148,600.00	100 E48 CONCEPTO DE SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO MSPVM/CAAS/AD/001/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (IVA 16) _	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	594,400.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE ASESORÍA CONTABLE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIN EMBARGO, LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, SOPORTANDO DICHA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON TRES COTIZACIONES CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL: - ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL QUE AUTORIZAN QUE DICHO PROCEDIMIENTO SERA POR LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CITANDO LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 45 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SIN EMBARGO, EL ACTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA, EN LA MEDIDA EXIGIDA POR LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES, ADEMÁS QUE EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS MENCIONADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD, EN ESTE CASO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ EL NEXO CAUSAL DIRECTO ENTRE EL CASO FORTUITO O LA FUERZA MAYOR Y LA IMPOSIBILIDAD O IMPEDIMENTO DE LA ENTIDAD PARA OBTENER, EN EL TIEMPO REQUERIDO, LOS BIENES O SERVICIOS QUE NECESITA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): FOTOGRAFÍAS QUE CONTIENEN DIAPOSITIVAS DE INFORMES DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2024; QUE NO ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE LA BANCA SANTANDER; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; SOLICITUD DE ASESORÍA CONTABLE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; DOS DOCUMENTOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FECHAS 22 DE DICIEMBRE DEL 2023; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO Y EL PROVEEDOR PROVISOR, CONSULTORES JURÍDICOS, ADMINISTRACIÓN FISCAL Y CONTABLE S.A. DE C.V. DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2024.		594,400.00	JUSTIFICATIVA: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)
001626	11/03/2024	148,600.00	000492	11/03/2024	148,600.00	23/03/2024	63D57A22-05BF-4786-A977-376B4B0874FD	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE	148,600.00	100 E48 SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2024 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO MSPVM/CAAS/AD/001/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (IVA 16) _						
003368	11/04/2024	148,600.00	001011	11/04/2024	148,600.00	11/04/2024	A77CE5E6-9318-45FA-BE7B-90434084FAE3	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE	148,600.00	1 E48 SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO MSPVM/CAAS/AD/001/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (IVA 16) _						
006822	25/07/2024	148,600.00	002108	25/07/2024	148,600.00	25/07/2024	464285D4-AEED-4681-BBE3-9FAECCC49797	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE	148,600.00	1 E48 SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2024 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO MSPVM/CAAS/AD/001/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (IVA 16) _						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TIACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-26

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
005159	14/06/2024	70,000.00	001580	13/06/2024	70,000.00	16/05/2024	44020155-13DD-11EF-A880-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	70,000.00	1.00 E48 ASESORIA CONTABLE DEL MES DE ABRIL 2024	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	420,000.00	LA SOUTICUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE ASESORÍA CONTABLE DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: DOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHAS 08 DE ABRIL DEL 2024. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" SIN FECHA DE EMISIÓN, SOPORTANDO DICHA INVESTIGACIÓN CON TRES COTIZACIONES DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL: -ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024, EN EL QUE AUTORIZAN QUE DICHO PROCEDIMIENTO SERA POR LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIN EMBARGO, EL ACTA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA, EN LA MEDIDA EXIGIDA POR LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES, ADEMÁS QUE EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS MENCIONADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD, EN ESTE CASO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AL ÁREA SOLICITANTE CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024 POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANEXA REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SIN FECHA DE REFERENCIA Y FOTOGRAFÍAS SIN DESCRIPCIÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; OFICIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS; JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHAS 05 DE ABRIL DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024; DOCUMENTO DENOMINADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NUM CTE/MSPVM/CONT./05/24 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHAS 09 DE ABRIL DEL 2024; TRES MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON FECHAS 11 DE ABRIL DEL 2024.		420,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)
005163	14/06/2024	70,000.00	001581	13/06/2024	70,000.00	05/06/2024	742FD7A8-2368-11EF-8155-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	70,000.00	ASESORIA CONTABLE DEL MES DE MAYO 2024 (IVA 16)						
008212	27/08/2024	70,000.00	002581	27/08/2024	70,000.00	21/08/2024	2AB3C8CF-5FDB-11EF-B119-00155D014009	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.	70,000.00	ASESORIA CONTABLE DEL MES DE AGOSTO 2024 (IVA 16)						
009191	17/09/2024	70,000.00	002893	17/09/2024	70,000.00	17/09/2024	22524122-751A-11EF-B50C-00155D014009	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.	70,000.00	ASESORIA CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024 (IVA 16)						
01096	31/10/2024	70,000.00	003479	31/10/2024	70,000.00	15/10/2024	3FB489E2-8B36-11EF-84F7-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	70,000.00	ASESORIA CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE 2024 (IVA 16)						
012794	13/12/2024	70,000.00	003973	13/12/2024	70,000.00	18/12/2024	5F8044E-BD7E-11EF-B56D-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL	70,000.00	1.00 E48 ASESORIA CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE 2024						
TOTAL		\$ 1,364,400.00			\$ 1,364,400.00				\$ 1,164,400.00		\$ 1,364,400.00	\$ -	\$ 1,364,400.00			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORO

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-27

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
004739	30/05/2024	215,000.00	001425	30/05/2024	215,000.00	30/05/2024	C3092E3F-6C7F-4E26-AC01-5E3CABD05816	ARQUITECTUR A Y DESARROLLAD ORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL	215,000.00	4.000000 E48 RECIBÍ: DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33- CORRESPONDIENTE AL F-III- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CANTIDAD DE \$ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) I. V. A. INCLUIDO; POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPSP-01/MSPVM 298/AD-01/R-33-FAISMUN/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024 Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN No MSPVM-298/R-33-FISMDF/001/2024, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024. CON CARGO A LA PARTIDA ESPECIFICA 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, DE LOS GASTOS INDIRECTOS, CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 18 DE MARZO AL 16 DE MAYO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	215,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML.		215,000.00	JUSTIFICATIVA: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-27

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
010014	26/09/2024	206,303.85	003123	26/09/2024	206,303.85	02/10/2024	77FD820F-ED9D-4DF3-9182-2C14631F7D77	VICTOR DOMINGO RAMIREZ COACHE	422,891.54	1 E48 RECIBÉ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33.- CORRESPONDIENTE AL FIL- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CANTIDAD DE \$ 422,891.54 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 54/100 M.N) I. V. A. INCLUIDO; POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPSP-02/MSPV- 298/IRS-01/R-33 FAISMUN/2024, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024 Y	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	206,303.85	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL: -TRES PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FECHA DEL 11 DE JULIO DEL 2024. -ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS PARA OBRA PÚBLICA E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL RAMO 33 F-III (FAISMUN) 2024 CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2024. -DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS PARA OBRA PÚBLICO E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL RAMO 33 F-III (FAISMUN) 2024 CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2024. -CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CPSP-02/MSPV-298/IRS001/R-33-FAISMUN/2024 CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2024. OFICIO NÚMERO IR/MSMT/PS-002/2024 DE ASUNTO INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CON FECHA 08 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES AL C. ARQ. VICTOR DOMINGO RAMIREZ COACHE. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): FOTOGRAFÍAS Y PLANOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIA BANCARIA; XML; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	422,891.54	JUSTIFICATIVA: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
013957	31/12/2024	216,587.69	004313	31/12/2024	216,587.69	09/12/2024	1F7C4FA6-89C8-426F-86C9-D0F289630D71		VICTOR DOMINGO RAMIREZ COACHE	0.00		OFICIO DE AUTORIZACIÓN N° MSPVM-298/R-33 FISMDF/009/2024, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024, CON CARGO A LA PARTIDA ESPECIFICA 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, DE LOS GASTOS INDIRECTOS, CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 18 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.				216,587.69
TOTAL		\$ 637,891.54			\$ 637,891.54				\$ 637,891.54			\$ 637,891.54		\$ -	\$ 637,891.54	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16
RESULTADO: ACF-28

SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001491	29/02/2024	34,457.24	000456	29/02/2024	34,457.24	29/02/2024	845A2768-9EE2-4058-95D9-97B314D81CFF	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES ABARCA	34,457.24	1.00 E48 CAPACITACIÓN A LOS NUEVOS AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES	34,457.24	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024. LISTADO DE ASISTENTES: LISTA DE ASISTENCIA PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS NUEVOS AGENTES MUNICIPALES Y AGENTES DE POLICÍA, SIN FECHA DE REFERENCIA Y SIN FIRMAS DE LOS ASISTENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024; TRES COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS.		34,457.24	JUSTIFICATIVA: * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES
008831	04/09/2024	27,200.00	002770	04/09/2024	27,200.00	04/09/2024	D6DBDCF1-5148-49B0-B961-B0920949CE47	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSI A	27,200.00	1.00000 E48 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES	27,200.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2024 PROGRAMA DE TRABAJO: LISTADO DE ASISTENTES: LISTA DE ASISTENCIA PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PERIODO 2022 - 2024, SIN FECHA DE REFERENCIA Y SIN FIRMAS DE LOS ASISTENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE FECHAS 29 Y 30 DE AGOSTO DEL 2024; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE CAPACITACIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2024; TRES INVITACIONES A PROVEEDORES DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; TRES COTIZACIONES; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIOS DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS.		27,200.00	JUSTIFICATIVA: * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16
RESULTADO: ACF-28

SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
001619	11/03/2024	37,600.00	000490	11/03/2024	37,600.00	11/03/2024	83006BC2-15DA-46E5-BAE9-9AED35F5650E	CYO ASESORIA Y CAPACITACION PROFESIONAL	37,600.00	1.00 E48 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A ELEMENTOS DE POLICIA QUE PRESENTAN SERVICIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES	37,600.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 LISTADO DE ASISTENTES: LISTA DE ASISTENCIA PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A ELEMENTOS DE POLICÍA, SIN FECHA DE REFERENCIA Y SIN FIRMAS DE LOS ASISTENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML; DOS SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A POLICÍAS AMBOS DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024; DOS RESPUESTAS A LA SOLICITUD AMBOS DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2024; TRES COTIZACIONES; DOCUMENTO DENOMINADO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/AD/010/2024 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024; ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2024 DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO; ENTREGA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2024 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS.		37,600.00	JUSTIFICATIVA: * PROGRAMA DE TRABAJO * LISTADO DE ASISTENTES
TOTAL		\$ 99,257.24			\$ 99,257.24				\$ 99,257.24			\$ 99,257.24		\$ -	\$ 99,257.24	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ
C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ
C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
004243	01/05/2024	10,000.00	001234	01/05/2024	10,000.00							10,000.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE: SOLICITUD DE MANO DE OBRA POR PINTAR EL MERCADO DE ABASTOS DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS Y DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: ENTREGA - RECEPCIÓN DEL SERVICIO AL ÁREA SOLICITANTE DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2024, CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); SOLICITUD DE MANO DE OBRA POR PINTAR EL MERCADO DE ABASTOS SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACUSE DE RECIBO POR PAGO DE MANO DE OBRA; CREDENCIAL PARA VOTAR		10,000.00	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
004252	01/05/2024	5,000.00	001237	01/05/2024	5,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	5,000.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2024 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: ENTREGA - RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2024 CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTO: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; COPIA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE PAGO DE RECONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAL DE FECHAS 08 Y 09 DE MAYO DEL 2024; ACUSE DE RECIBO POR PAGO DE RECONSTRUCCIÓN; CREDENCIAL PARA VOTAR; OFICIO MSPVM/DOP/052-2024 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS		5,000.00	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
007070	04/07/2024	30,682.31	002190	04/07/2024	30,682.31	16/07/2024	AD2D5FC2-6BD7-430D-B9B2-FCDB8C29C62D	FRANCISCO ALAVEZ MARCOS	30,682.31	1 H87 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA MEDIDOR TRIFASICO, 1 H87 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO MUFA CON ABRAZADERAS TIPO OMEGA Y TAQUETES DE EXPANSION, 1 E48 SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA INTERRUPTOR TRIFASICO, . . . 1 E48 INDIRECTOS, 1 E48 SERVICIOS DE INSTALACION E ILUMINACION, 1 H87 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA PARA PREPARACION TRIFASICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	30,682.31	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: OFICIO DE SOLICITUD DEP-MSPVM/1196/2024 PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DEPORTES DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE MEJORA DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2024 DE LA TESORERA AL PRESIDENTE MUNICIPAL; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS		30,682.31	JUSTIFICATIVA: * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
011515	01/11/2024	18,560.00	003616	04/11/2024	18,560.00	20/11/2024	BEA37AEB-5419-4FB6-89D8-DE3AE103CB56	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTONICO RAABRO	18,560.00	1.000000 E48 LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLO, EN EL MUNICIPIO DE MITLA, OAXACA INCLUYE: CAMIÓN HIDRONEUMATICO VACTOR TODO PARA SU EJECUCIÓN CORRECTA PERSONAL Y HERRAMIENTAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	18,560.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE PAGO DE MANO DE OBRA POR DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: ENTREGA - RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CON FIRMA DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE PAGO DE MANO DE OBRA POR DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL AUXILIAR DE SAPAM DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL		18,560.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004489	29/05/2024	53,192.96	001339	29/05/2024	53,192.96	31/05/2024	EF847856-F77D-4D4A-82A3-66F3B3F290C2	PROYECTOS Y CONSTRUCCION ES ALYAS	53,192.96	1 E48 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, CONSISTENTE EN: SUMINISTRO, PARADO Y PLOMEADO DE POSTE DE CONCRETO PCR-12-750, INCLUYE EL TRASLADO A PIE DE CEPA (GRUA).	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A ADJUDICACIÓN DIRECTA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES)	53,192.96	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024 INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024, ANEXANDO COMO SOPORTE TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/318 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024 EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024 CON FIRMA DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; AUTORIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024 DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO; FOTOGRAFÍAS		53,192.96	JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTÓ: - TRES COTIZACIONES - CUADRO COMPARATIVO CON SELLO Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
007074	06/07/2024	31,160.00	002191	06/07/2024	31,160.00	06/07/2024	168EEFAA-B012-4C60-A16B-A2B6E1FF6594	INGENIERIA HIDRAULICA Y PROYECTOS CIVILES	31,160.00	1 E48 MANO DE OBRA PARA DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE EN GALERÍA FILTRANTE, 1 E48 LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO CON EQUIPO HIDRONEUMATICO CON COMPRESOR, , A BASE DE COMBUSTIÓN INTERNA, CON MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, PARA DESINCRUSTACIÓN DE PAREDES DE ADEME Y DESAZOLVE DE POZO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES) SERVICIO FRACCIONADO	31,160.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: DOS SOLICITUDES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO Y PARA EL DESMANTELAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO AMBOS DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024 SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE SAPAM DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: DOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AMBOS DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024 EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): DOS ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIOS AMBOS DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2024 CON FIRMA DE ENTREGA Y DE RECIBIDO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR CADA REGISTRO CONTABLE RELATIVA A SU PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: -CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/319 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$31,160.00 POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA -TRES COTIZACIONES DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024 -CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/320 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$34,380.00 POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA -TRES COTIZACIONES DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024 SIN EMBARGO, DICHSOS SERVICIOS FUERON FRACCIONADOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; TRES SOLICITUDES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y LIMPIEZA DE FECHAS 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2024; TRES SOLICITUDES PARA DESMANTELAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO DE FECHAS 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2024; DOS ACTAS EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO AMBOS DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2024; DOS ACTAS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AMBOS DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS			
007194	06/07/2024	34,380.00	002220	06/07/2024	34,380.00	06/07/2024	8C934CD9-5755-41F9-AA75-B15E2134CDB1	INGENIERIA HIDRAULICA Y PROYECTOS CIVILES	34,380.00	1 E48 MANO DE OBRA PARA DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE EN GALERÍA FILTRANTE, 1 E48 LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO CON EQUIPO HIDRONEUMATICO CON COMPRESOR, , A BASE DE COMBUSTIÓN INTERNA, CON MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, PARA DESINCRUSTACION DE PAREDES DE ADEME Y DESAZOLVE DE POZO, 1 E48 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE, QUE INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE TAZONES, IMPULSORES, FLECHA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CUERPOS, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO EXTRAÍDO, PARA SU REVISIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO Y SU BUEN		34,380.00			65,540.00	JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTÓ: 3 COTIZACIONES - CUADRO COMPARATIVO CON SELLO Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN * SERVICIO FRACCIONADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
004589	16/05/2024	55,100.00	001370	16/05/2024	55,100.00	02/05/2024	8247D518-8159-4930-98D0-BD0C61B198E6	INGENIERIA HIDRAULICA Y PROYECTOS CIVILES	55,100.00	1 E48 REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DEL PARAJE LA TOMA CONSISTENTE EN MOVIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LIMPIEZA, DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, LIMPIEZA CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y APLICACIÓN DE QUÍMICOS, INCLUYE LIMPIEZA DE TUBERÍA DE COLUMNA Y EQUIPO DE BOMBEO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES) SERVICIO FRACCIONADO	55,100.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL SAPAM Y DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DEL PARAJE LA UBE DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL SAPAM DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: DOS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AMBOS DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024 INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" AMBOS CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, ANEXANDO SEIS COTIZACIONES TODAS DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024 POR CADA REGISTRO CONTABLE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE CONTIENE: BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y CONTRATO NÚMERO MSPVM/RF/2024/318 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$55,100.00 Y CONTRATO NÚMERO MSPV/RF/2024/318 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$51,457.60; DOS ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS AMBOS CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2024 DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO; DOS OFICIOS SAPAM/541 Y SAPAM/542 AMBOS DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PAGO; FOTOGRAFÍAS SIN EMBARGO, DICHO SERVICIO FUERON FRACCIONADOS EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO (ENTREGABLES): DOS ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIOS AMBOS DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024 CON FIRMA DE ENTREGA Y DE RECIBIDO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); TRANSFERENCIAS A CUENTA DE TERCEROS BANORTE; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE POZO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES; SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES; DOS ACTAS EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE POZO AMBOS CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024; DOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE AMBOS DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024.	106,557.60		JUSTIFICATIVA: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * SERVICIO FRACCIONADO
004592	16/05/2024	51,457.60	001371	16/05/2024	51,457.60	02/05/2024	C6D985CD-FD33-44B3-9ECE-C4842E048B87	INGENIERIA HIDRAULICA Y PROYECTOS CIVILES	51,457.60	1 E48 REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DEL PARAJE LA UBR CONSISTENTE EN MOVIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LIMPIEZA, DESMANTELAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, LIMPIEZA CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y APLICACIÓN DE QUÍMICOS		51,457.60				



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
006386	12/07/2024	92,800.00	001981	12/07/2024	92,800.00	13/07/2024	F67D764B-5B03-4C93-B001-633F0758DF5F	FERROMATERIALE \$ 2MIL2	92,800.00	1.000000 H87 BOMBA SUMERGIBLE, 14.000000 H87 CONTROLADORES LED, 2.000000 H87 FUENTE DE PODER 24V, 1.000000 H87 CONTACTOR, 28.000000 H87 CLEMAS PORTA FUSIBLES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE PARA LA REPARACIÓN DE LA BOMBA DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	92,800.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE PARA LA REPARACIÓN DE LA BOMBA DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO: SOLICITUD DE MATERIAL PARA BOMBA DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024 INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024 ADICIONALMENTE PRESENTO: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; SOLICITUD DE MATERIAL PARA BOMBA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024; TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024; TRES COTIZACIONES DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/R28/2024/423 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIOS DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS.	92,800.00		
TOTAL		\$ 382,332.87			\$ 382,332.87				\$ 367,332.87			\$ 382,332.87		\$ 111,360.00	\$ 270,972.87	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
004332	07/05/2024	64,000.00	1259	07/05/2024	64,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	64,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024; CREDENCIAL PARA VOTAR; ACREDITACIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA MARIA ALBARRADAS; DOS SOLICITUDES DE APOYO PARA LA COMPRA DE POLLITOS AMBOS DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024; AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE POLLITOS PARA LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARÍA ALBARRADAS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024; RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024; TRES COTIZACIONES; DOCUMENTO DENOMINADO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2024; CONTRATO NÚMERO MPV/R28/2024/262 DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS; RECIBO DE PAGO EN CANTIDAD DE \$64,000.00 POR LA COMPRA DE 1200 POLLITOS; CREDENCIAL PARA VOTAR; CHEQUE NÚMERO 001 DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2025		64,000.00	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
011565	30/11/2024	63,231.84	003635	30/11/2024	63,231.84						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	63,231.84	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET: ESCRITO SIMPLE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SUSCRITO POR LA XTESORERA MUNICIPAL EN EL QUE ASIENTA LO QUE A LA LETRA DICE " EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 6336CB44-1E5A-42E5-B827-835E46570IFE POR EL IMPORTE DE \$65,256.96 DICHA FACTURA AMPARA Y SOPORTA LA COMPROBACIÓN ANEXADA, YA QUE EL PROVEEDOR NO EMITIÓ EN TIEMPO LA NOTA DE CRÉDITO DEL DESCUENTO "; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$65,256.96 FOLIO FISCAL 6336CB44-1E5A-42E5-B827-835E46570IFE, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA NOTA DE CREDITO QUE AMPARA EL DESCUENTO. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: TRES COTIZACIONES CON FECHA 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE ARTÍCULOS AMBOS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2024; OFICIO DE SOLICITUD Y OFICIO DE RESPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS AMBOS DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DE COMPRAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/AD/121/2024 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS SIN REFERENCIAS; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI		63,231.84	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTÓ: - CUADRO COMPARATIVO CON SELLO Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001640	11/03/2024	79,166.00	000496	11/03/2024	79,166.00	22/02/2024	0FEB6F2B-D20B-4E54-9041-D12A541A1F93	MULTIMARKETING Y SUMINISTROS MONTTESORI	129,166.00	10 H87 BICICLETAS, 10 H87 CAMIONETAS JUMBO, 600 H87 JUGUETES NIÑAS, 600 H87 JUGUETES NIÑOS, 500 H87 CAMIONETA CHEROKEE, 200 H87 RAQUETAS, 200 H87 PLANCHAS, 200 H87 SUPER MARK, 200 H87 CHAROLAS, 300 H87 PELOTAS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	79,166.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS OFICIOS DE SOLICITUD DE COMPRA DE JUGUETES PARA EL DÍA DE REYES AMBOS CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2023; TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023; TRES COTIZACIONES; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPVM/CAAS/IR/0002/2024 DE FECHA DOS DE ENERO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2024; ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2024; INFORME QUE CONTIENE EL RESUMEN DE JUGUETES PARA EL DÍA DE REYES CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA 2022 - 2024; TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML.		79,166.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO
						19/03/2024	6FFE4E23-A711-4E0E-9D39-A729460B116F	MULTIMARKETING Y SUMINISTROS MONTTESORI	0.00							



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004223	01/05/2024	160,000.00	001229	01/05/2024	160,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA * EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO	160,000.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE GANADERÍAS Y JINETES DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024 INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 06 MAYO DEL 2024, CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: - BASES DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA - TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE GANADERÍA Y JINETES DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2024, SIN EL ACUSE DE RECIBIDO - TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHAS 27 DE ABRIL DEL 2024 - TRES COTIZACIONES - ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024 - ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2024 - DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024 - ACTA DE FALLO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2024 - CONTRATO NÚMERO MSPV/R28/2024/133 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024 EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO: ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIOS DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024, QUE ÚNICAMENTE DESCRIBE POR CONCEPTO GANADERÍA Y JINETES ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); SOLICITUD DE GANADERÍA Y JINETES PARA LA FIESTA PATRONAL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHAS 25 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024; RECIBO POR PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GANADERÍA Y JINETES DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024; CREDENCIAL PARA VOTAR; FOTOGRAFÍAS		160,000.00	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO * DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FALTÓ: - LAS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES CON ACUSE DE RECIBIDO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004895	14/05/2024	115,707.68	001485	14/05/2024	115,707.68	14/05/2024	A844C3B0-7C6D-4E6D-868B-D050C1406623	ANTONIO LUIS PABLO	115,707.00	317 H87 AZÚCAR ESTÁNDAR DULCINEA 1 KG, 352 H87 ACEITE VEGETAL PATRÓN 500 ML, 332 H87 PAPEL HIGIÉNICO KÓVU 4 PZAS, 400 H87 CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE LA MORENA 210 G, 400 H87 DETERGENTE BLANCA NIEVES 1 KG, 400 H87 FRÍJOL NEGRO 900 G, 400 H87 ARROZ GRANO LARGO SÚPER EXTRA CHOP 1 KG, 400 H87 NUTRI PRODUCTO LÁCTEO EN POLVO 120 G, 400 H87 ATÚN EL DORADO EN AGUA CON ACEITE 130 G	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACION DE MERCADO	115,707.68	INVESTIGACION DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE COMPRA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024; SOLICITUD DE DIVERSOS ALIMENTOS PARA DESPENSAS POR EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES DE FECHAS 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2024; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024; SOLICITUD DE DIVERSOS ALIMENTOS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024; OFICIO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2024; DOS MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024 Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SIN FECHA DE EMISIÓN; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/328 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		115,707.68	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACION DE MERCADO
005347	27/06/2024	92,800.00	001642	15/06/2024	92,800.00	27/06/2024	2985706D-5CBF-4949-AB92-22656232E326	PROMOTORA DE ARTISTAS Y EVENTOS ROWEN	92,800.00	1 E48 RENTA DE RUEDO PARA EL JARIPEO, 1 E48 RENTA DE ESCENARIO PARA GRUPO MUSICAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACION DE MERCADO	92,800.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE RENTA PARA JARIPEO Y ESCENARIO DE FECHAS 27 Y 29 DE MAYO DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 31 DE MAYO DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2024; TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/361 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		92,800.00	JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACION DE MERCADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
010881	31/10/2024	192,000.00	003415	31/10/2024	192,000.00	08/10/2024	F1882B9D-1F46-4998-A420-112A18DDF79D	BANQUETES Y CATERING LUMIERE	365,000.00		NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	365,000.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONTRATACIÓN DE GRUPOS MUSICALES DE FECHAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/RF/2024/195 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; SOLICITUD DE PAGO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2024; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		365,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO
						29/10/2024	40AE5FF2-7910-4BEA-AE96-09CE95A12BFA	BANQUETES Y CATERING LUMIERE	0.00	1 E48 ORGANIZACION DE EVENTO INCLUYE CONTRATACIÓN DE 10 GRUPOS MUSICALES PARA EL FESTIVAL NAVIDEÑO						
012996	31/12/2024	173,000.00	004061	31/12/2024	173,000.00	23/12/2024	55CE444F-E3FB-47E6-9ACD-999F6D83F4C6	BANQUETES Y CATERING LUMIERE	0.00							



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
011589	30/11/2024	106,440.00	003642	30/11/2024	116,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET VIGENTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	106,440.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET VIGENTE: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET FOLIO FISCAL 4ADA9F35-0A10-4FFB-A152-604C07074A22 EN CANTIDAD DE \$116,000.00 CANCELADO EL 14 DE MARZO DEL 2025. * INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE SOMBRILLAS PARA LA VILLA MÁGICA AMBOS DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2024; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024; TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/R28/2024/140 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI		106,440.00	COMPROBATORIA: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET VIGENTE JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
013182	31/12/2024	175,000.00	004106	31/12/2024	175,000.00	31/12/2024	6C26319F-58EF-42D6-B02A-7CE842C23912	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI	175,000.00	1,000,000 E48 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESCENARIO MOVIL DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	175,000.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE RENTA DE ESCENARIO DE FECHAS 07 Y 09 DE DICIEMBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AMBOS CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPV/Rf/2024/903 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.		175,000.00	JUSTIFICATIVA: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO
TOTAL		\$ 1,221,345.52			\$ 1,230,905.52				\$ 877,673.00			\$ 1,221,345.52		\$ -	\$ 1,221,345.52	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE							OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	RET ISR 1.25%	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																		
013462	31/12/2024	17,000.00	004188	31/12/2024	17,000.00	29/11/2024	42E8625A-AE7F-11EF-BCBF-00155D014009	ROSALINO SANTIAGO LOPEZ	27,260.00	293.75	26,966.25		NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE * DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA * EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	17,000.00	LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE: SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN LA EXPLANADA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN LA EXPLANADA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL DIRIGIDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024; REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	17,000.00		
						23/12/2024	5C005978-C16C-11EF-898E-00155D014009	ROSALINO SANTIAGO LOPEZ	-	-	0.00	1.000000 E48 PODA DE ARBOLES EN LA EXPLANADA MUNICIPAL						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE							OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	RET ISR 1.25%	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																		
011512	01/11/2024	87,000.00	003614	01/11/2024	87,000.00	19/11/2024	B5B9B210-B4E7-45D9-BE6E-9DD818E7EFD3	COMERCIALIZA DORA LUVI	87,000.00	0.00	87,000.00	1.00 H87 DECORACION DE ARCO DE ENTRADA CON 220 ESTRUCTURAS METALICAS ILLUMINADAS DE 70 CM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * INVESTIGACIÓN DE MERCADO	87,000.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO: DOCUMENTO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO" DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CON FECHA POSTERIOR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESOS; CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC); DOS SOLICITUDES DE DECORACIÓN DE ARCO DE VILLA MÁGICA DE FECHAS 28 DE OCTUBRE Y 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y OFICIO DE RESPUESTA AMBOS CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024; BASES DE CONTRATACIÓN; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024; TRES MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024; DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE FALLO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024; CONTRATO NÚMERO MSPVM/2024/784 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024; ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN PRODUCTO O SERVICIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024; FOTOGRAFÍAS; TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	87,000.00	* INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
TOTAL		\$ 104,000.00			\$ 104,000.00				\$ 114,260.00	\$ 293.75	\$ 113,966.25			\$ 104,000.00		\$ 17,000.00	\$ 87,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-34

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-FIII/024/22 REHABILITACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ALBARRADAS (2024) (2024)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE				CONCEPTO	IMPORTE	OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA					IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	PROVEEDOR			MANO DE OBRA			TOTAL	OBSERVACIONES					
												SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	TOTAL							
009972	30/09/2024	23,158.84	003111	30/09/2024	20,100.00	09/06/2024	LISTA DE RAYA	23,158.84	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PERIODO 03 AL 09 DE JUNIO DEL 2024	23,158.84	23,158.84	3,058.84	20,100.00	20,100.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$2,800.00	2,800.00			
009977	30/09/2024	20,066.01	003112	30/09/2024	17,300.00	16/06/2024	LISTA DE RAYA	20,066.01	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PERIODO 10 AL 16 DE JUNIO DEL 2024	20,066.01	20,066.01	2,766.01	17,300.00	17,300.00		LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE NO CORRESPONDEN AL PERIODO DE PAGO		13,800.00		* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET
013580	31/12/2024	20,066.01	004220	31/12/2024	17,300.00	03/11/2024	LISTA DE RAYA	20,066.01	SAN PABLO VILLA DE MITLA	LISTA DE RAYA DEL PERIODO 28 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2024	20,066.01	20,066.01	2,766.01	17,300.00	17,300.00		LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$20,066.01	20,066.01			
TOTAL		\$63,290.86			\$54,700.00			\$63,290.86			\$63,290.86	\$63,290.86	\$8,590.86	\$54,700.00	\$54,700.00		\$36,666.01	\$ 22,866.01	\$ 13,800.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

REVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21
RESULTADO: ACF-35

SUB-SUBCUENTA: 12355-02-25-FIII/24/015 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GALEANA, EN LA COLONIA CENTRO (2024) (2024)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE				CONCEPTO	IMPORTE	OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA					IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚMERO	IMPORTE	PROVEEDOR			MANO DE OBRA			TOTAL	OBSERVACIONES					
												SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	TOTAL							
013963	31/12/2024	32,227.12	004314	31/12/2024	28,700.00	14/12/2024	LISTA DE RAYA	32,227.12	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PERIODO 08 AL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2024	32,227.12	32,227.12	3,527.12	28,700.00	28,700.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: * LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	32,227.12	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEL PERIODO 08 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE EN CANTIDAD DE \$28,264.88	28,264.88	3,962.24	COMPROBATORIA: * LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET
013970	31/12/2024	32,227.12	004317	31/12/2024	28,700.00	21/12/2024	LISTA DE RAYA	32,227.12	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PERIODO 15 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2024	32,227.12	32,227.12	3,527.12	28,700.00	28,700.00		32,227.12	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEL PERIODO 15 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE EN CANTIDAD DE \$25,531.76	25,531.76	6,695.36	
013974	31/12/2024	32,227.12	004318	31/12/2024	28,700.00	31/12/2024	LISTA DE RAYA	32,227.12	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA DEL PERIODO 22 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024	32,227.12	32,227.12	3,527.12	28,700.00	28,700.00		32,227.12	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEL PERIODO 22 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE EN CANTIDAD DE \$28,264.88	28,264.88	3,962.24	
014077	31/12/2024	6,185.66	004349	31/12/2024	5,600.00	28/12/2024	LISTA DE RAYA	6,185.66	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA PERIODO DEL 29 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	6,185.66	6,185.66	585.66	5,600.00	5,600.00		6,185.66	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEL PERIODO 29 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE EN CANTIDAD DE \$9,278.49	9,278.49	3,092.83	
014080	31/12/2024	6,185.66	004350	31/12/2024	5,600.00	31/12/2024	LISTA DE RAYA	6,185.66	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAGO DE LISTA DE RAYA PERIODO DEL 29 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	6,185.66	6,185.66	585.66	5,600.00	5,600.00		6,185.66				
TOTAL		\$ 109,052.68			\$ 97,300.00			\$ 109,052.68			\$ 109,052.68	\$ 109,052.68	\$ 11,752.68	\$ 97,300.00	\$ 97,300.00		\$ 109,052.68		\$ 91,340.01	\$ 17,712.67	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22
RESULTADO: ACF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL ALEMAN, EN LA COLONIA PRESIDENTES SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-03/MSPVM-298/IR-03/R-33-FISMDF/2024	-PRESENTÓ CONVENIO DE CONCERTACIÓN SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS	- CONVENIO DE CONCERTACIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO, 2da ETAPA), EN LA COLONIA CENTRO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-07/MSPVM-298/LPE-01/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRAS -NO PRESENTÓ CONVENIO DE CONCERTACIÓN	- NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
3	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-09/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA	- NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA ROO LAST ROO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-02/MSPVM-298/IR-02/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRAS -NO PRESENTÓ CONVENIO DE CONCERTACIÓN	- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS - CONVENIO DE CONCERTACIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23

RESULTADO: ACF-40

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ALBARRADAS SANTA MARÍA ALBARRADAS NÚM. DE OFICIO: MVSP-298/R-33-FISMDF/003/2024	- NO PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN	- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE GALEANA, EN LA COLONIA CENTRO SAN PABLO VILLA DE MITLA NÚM. DE OFICIO: MSPVM-298/R-33-FISMDF/015/2024	- NO PRESENTO PRESUPUESTO DE OBRA - NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA POR EXPLOSIÓN DE INSUMOS - NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN -NO PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN - NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA - NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA	PRESUPUESTO DE OBRA - PRESUPUESTO DE OBRA POR EXPLOSIÓN DE INSUMOS - CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN - PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN - GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA - MEMORIA DESCRIPTIVA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL ALEMAN, EN LA PRESIDENTES SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-03/MSPVM-298/IR-03/R-33-FISMDF/2024	-PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRAS -NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA	- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN - MEMORIA DESCRIPTIVA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA -NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN	- NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23
RESULTADO: ACF-40

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
5	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-09/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA -NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN	- MEMORIA DESCRIPTIVA - ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA ROO LAST ROO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-02/MSPVM-298/IR-02/R-33-FISMDF/2024	-PRESENTÓ LOS PLANOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTONICOS PERO CARECE DE LA FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	- PLANOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTONICOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-41

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO, 2da ETAPA), EN LA COLONIA CENTRO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-07/MSPVM-298/LPE-01/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE QUE LA CONVOCATORIA HAYA SIDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO TAMPOCO EN ALGÚN OTRO MEDIO	- PERIODICO OFICIAL DE FECHA 9 DE AGOSTO CON CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL NO. 001	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25

RESULTADO: ACF-42

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS -NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJS	- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TIENE POR ACEPTADA LA OBSERVACIÓN REALIZADA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
2	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-09/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJS		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26
RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ALBARRADAS SANTA MARÍA ALBARRADAS NÚM. DE OFICIO: MVSPM-298/R-33-FISMDF/003/2024	-NO PRESENTÓ INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO -NO PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO O RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA -NO PRESENTÓ TARJETA DE DOSIFICACIÓN DE BÁSICOS	-PRESENTÓ INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO - PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO O RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA - PRESENTÓ TARJETA DE DOSIFICACIÓN DE BÁSICOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE GALEANA, EN LA COLONIA CENTRO SAN PABLO VILLA DE MITLA NÚM. DE OFICIO: MSPVM-298/R-33-FISMDF/015/2024	-NO PRESENTÓ INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO -NO PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO O RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA -NO PRESENTÓ TARJETA DE DOSIFICACIÓN DE BÁSICOS -NO PRESENTÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O NÓMINA RELACIONADA CON LA OBRA PÚBLICA -NO PRESENTÓ LISTA DE RAYA	- PRESENTÓ INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO - PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO O RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA - PRESENTÓ TARJETA DE DOSIFICACIÓN DE BÁSICOS - PRESENTÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O NÓMINA RELACIONADA CON LA OBRA PÚBLICA - PRESENTÓ LISTA DE RAYA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27
RESULTADO: ACF-33

CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA MUESTRA: AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS)

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

COVENIO MODIFICATORIO: CMM/COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA								ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ								
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS															
ESTIMACIÓN TRES FINIQUITO NO PRESENTÓ CFDI.	G4	LAMINACIÓN Y BAP																		
	5.2	BAJADA DE AGUA PLUVIAL, A BASE DE TUBO DE PVC DE 4". INCLUYE: CODOS DE 45º X 4", CODOS DE 90º X 4", ABRAZADERA OMEGA DE 4", MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	10.82	10.82	\$465.10	\$ 5,032.38	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA BAJADA DE AGUA PLUVIAL NO FUNCIONA CORRECTAMENTE TODA VEZ QUE LE HACE FALTA UNA PIEZA DE TUBERÍA. NOTA: ESTE IMPORTE YA ESTÁ CUANTIFICADO EN EL RESULTADO: ACF-33.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$5,032.38	\$0.00								
	B	TRABAJOS ADICIONALES																		
ESTIMACIÓN TRES FINIQUITO NO PRESENTÓ CFDI.	BCAMET.001	SUMINISTRO DE BANCA METÁLICA DE 3.00 X 0.40 MTS. A BASE DE PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE 1" CAL. 18, CON TECHUMBRE A BASE DE TUBULAR DE 1" CAL 18 Y CUADRADO DE 3/8", Y MALLASOMBRA, ACABADO EN COLOR BLANCO. INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	2.00	2.00	\$8,876.22	\$ 17,752.44	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE CONSTATÓ DETERIORO TOTAL DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS Y SE CONCLUYE QUE LAS BANCAS HAN QUEDADO EN DESUSO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$17,752.44	\$0.00								
	BCAMET.002	SUMINISTRO DE BANCA METÁLICA DE 1.50 X 0.40 MTS. A BASE DE PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE 1" CAL. 18, CON TECHUMBRE A BASE DE TUBULAR DE 1" CAL 18 Y CUADRADO DE 3/8", Y MALLASOMBRA, ACABADO EN COLOR BLANCO. INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	1.00	1.00	\$6,246.13	\$ 6,246.13	NOTA: ESTE IMPORTE YA ESTÁ CUANTIFICADO EN EL RESULTADO: ACF-33.			\$6,246.13	\$0.00								
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.							SUB-TOTAL	\$29,030.95	SUB-TOTAL \$29,030.95 \$0.00											
							16% I.V.A.	\$4,644.95					16% I.V.A. \$4,644.95 \$0.00							
							TOTAL	\$33,675.90									TOTAL \$33,675.90 \$0.00			

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28
RESULTADO: ACF-45

CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA MUESTRA: AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS)

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA								ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA							
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS										
CFDI: 22B8F924-80CF-451B-9295-6CA3C843D6F4	A	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA.	M2	525.21	70.00	\$588.41	\$ 41,188.70	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE CONSTATARON 7 FISURAS (3 DE 4.30 M DE LONGITUD Y 4 DE 2.20 M DE LONGITUD) EN UN AREA DE 70 M2 DE LA PROTECCIÓN DEL TALUD.	GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE LA REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS DE MALA CALIDAD (POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS).	\$0.00	\$41,188.70			
	B	TERRACERIAS Y OBRAS DE DESALOJO Y ALIVIO DE AGUAS PLUVIALES													
	PROTECC-TALUD	PROTECCIÓN DE TALUD EXISTENTE, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO RUSTICO. INCLUYE MATERIALES ACARREOS, COLADO, CURADO, LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$41,188.70	SUB-TOTAL			\$0.00	\$41,188.70	
								16% I.V.A.	\$6,590.19				16% I.V.A.	\$0.00	\$6,590.19
								TOTAL	\$47,778.89				TOTAL	\$0.00	\$47,778.89

ELABORÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

REVISÓ

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL
"A"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO DE AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/061/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29

RESULTADO: ACF-47

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 4a CERRADA, EN LA COLONIA ROBIAS SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-04/MSPVM-298/IR-04/R-33-FISMDF/2024	-PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA POR LA PARTE DE LOS BENEFICIARIOS	- PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA-RECPCIÓN DE OBRA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE AZUCENAS, EN LA COLONIA ROBIAS SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-05/MSPVM-298/IR-05/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	- PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO, 2da ETAPA), EN LA COLONIA CENTRO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-07/MSPVM-298/LPE-01/R-33-FISMDF/2024	-PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO CARECE DE SELLOS Y FIRMAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS	-PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-08/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DEFINITIVO -NO PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO DEFINITIVOS -NO PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	- PRESENTÓ PRESUPUESTO DEFINITIVO - PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO DEFINITIVOS - PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN SAN PABLO VILLA DE MITLA SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-09/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA -NO PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	-NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA COLONIA ROO LAST ROO SAN PABLO VILLA DE MITLA CONTRATO: COP-02/MSPVM-298/IR-02/R-33-FISMDF/2024	-NO PRESENTÓ SABANA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS -NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DEFINITIVO	- PRESENTÓ SABANA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS - PRESENTÓ PRESUPUESTO DEFINITIVO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. SILVIA JIMÉNEZ RUIZ
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.